



República Dominicana

**Superintendencia del Mercado de Valores
(SIMV)**

Memoria Institucional

Año 2019


Lic. Gabriel Castro González
Superintendente del Mercado de Valores

The official seal of the Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) of the Dominican Republic. It is a circular blue stamp with the text "SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA" around the perimeter and "SIMV" in the center.

Índice de Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
a)	Misión, Visión y Valores Institucional	8
b)	Base Legal	9
c)	Funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores	9
d)	Cartera de Servicios	13
III.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2019	15
a)	Metas Institucionales: Plan Estratégico Institucional 2019-2022	15
b)	Indicadores de Gestión	71
1.	Perspectiva Estratégica	71
i.	<i>Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.....</i>	<i>71</i>
ii.	<i>Sistema de Monitoreo de la Administración Pública</i>	<i>72</i>
2.	Perspectiva Operativa	74
i.	<i>Índice de Transparencia</i>	<i>74</i>
ii.	<i>Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico.....</i>	<i>76</i>
iii.	<i>Normas Básicas de Control Interno</i>	<i>78</i>
iv.	<i>Gestión Presupuestaria.....</i>	<i>80</i>
v.	<i>Plan Anual de Compras y Contrataciones.....</i>	<i>81</i>

vi.	<i>Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas</i>	81
vii.	<i>Auditorías y Declaraciones Juradas</i>	83
3.	Perspectiva de los Usuarios	84
i.	<i>Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1</i>	84
ii.	<i>Entrada de Servicios en Líneas, Simplificación de Trámites y Mejora de Servicios Públicos</i>	84
c)	Otras acciones desarrolladas	85
1.	Gestión de Cooperación Internacional.....	85
i.	<i>Acuerdo Nacionales e Internacionales</i>	87
ii.	<i>Misiones Oficiales</i>	89
iii.	<i>Diálogo de Políticas</i>	92
IV.	GESTIÓN INTERNA	93
a)	Desempeño Financiero	93
b)	Contrataciones y Adquisiciones	95
V.	RECONOCIMIENTOS	96
VI.	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	98
VII.	ANEXOS	99

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) se complace en presentar su *Memoria Institucional 2019* con el interés de dar a conocer los avances realizados durante el año 2019, los cuales se encuentran orientados al logro de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, donde se establecieron los lineamientos que permitirán alcanzar el desarrollo del mercado de valores, facilitando el financiamiento para el desarrollo productivo, contribuyendo con la competitividad y el crecimiento económico del país.

Durante los últimos ocho años el mercado de valores dominicano se ha mantenido en expansión, presentando un crecimiento sostenido con un promedio anual de 32%, pasando de DOP\$401,190 millones en el año 2012 a DOP\$ 2,930,112 millones en noviembre del 2019 sobre el volumen total de transacciones liquidadas. De igual forma, en el mismo período de referencia aumentaron el número de cuentas registradas en el Depósito Centralizado de Valores pasando de 13,561 a 94,015 cuentas. Al 30 de noviembre se encontraban en el Registro del Mercado de Valores un total de 286 participantes.

En este sentido, la presente gestión desde el año 2012 ha venido desarrollando una agenda de reformas orientadas a la modernización del marco regulatorio acorde a las mejores prácticas internacionales, lo que permitió a la República Dominicana

suscribir el acuerdo multilateral de entendimiento (MMoU) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en mayo 2018 y alcanzar la membresía de miembro ordinario de pleno derecho. Dicha reforma contribuyó con la mejora del indicador de Protección a los Inversionistas Minoritarios del Informe Doing Business 2019 del Banco Mundial, escalando 13 posiciones, pasando del puesto 96 al 83 en dicho ranking.

Otro punto importante a destacar ha sido el florecimiento de los nuevos instrumentos financieros, como son los fondos de inversión y los fideicomisos de oferta pública. Antes del año 2012 no se contaban con dichos instrumentos en el mercado de valores. Al cierre del mes de noviembre 2019 se encontraban inscritos en el Registro del Mercado de Valores un total de 6 fideicomisos de oferta pública de valores y 45 fondos de inversión. El patrimonio administración de los fondos de inversión al cierre del mes de noviembre 2019 asciende a USD509,769 millones y DOP33,788 millones, respectivamente.

El primer fondo cerrado de inversión de renta fija fue aprobado en el año 2013 denominado Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija. Asimismo, en el año 2015 fue aprobado el primer fideicomiso de oferta pública denominado Fideicomiso de oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01-FP.

Cabe resaltar, como hecho histórico, que en el año 2019 se aprobó el primer fideicomiso de oferta pública de valores de renta variable en el país respaldado con acciones de la sociedad Pasteurizadora Rica, S.A., denominado Fideicomiso de

Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, representando intereses y oportunidades para los inversionistas.

Los avances de mayor relevancia que impactaron el primer eje institucional sobre Regulación y Supervisión Efectiva, podemos citar que en los primeros diez meses del año el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó un total de siete reglamentos para la aplicación de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores.

Dentro de ellos se encuentran, el Reglamento de Gobierno Corporativo, el cual introduce elementos que mejora la transparencia en la gobernanza corporativa de las sociedades cotizadas y de los participantes del mercado de valores. De igual manera, se aprobó el Reglamento de Oferta Pública, el cual facilita la creación de nuevos instrumentos financieros para sociedades y crea un régimen simplificado para las Pymes.

En este sentido, destacamos que la modernización del marco regulatorio ha contado con el apoyo de organismos internacionales tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Cooperación Andina de Fomento (CAF).

Al 31 de octubre de 2019, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó 18 solicitudes de emisiones de ofertas públicas, las cuales se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores por un monto ascendente a DOP31,594 millones y USD948,051 millones respectivamente.

Las colocaciones liquidadas en el mercado primario al 30 de noviembre del 2019 fueron de DOP\$283,961 millones y en el mercado secundario fueron de DOP\$2,646,151 millones para el mismo período.

En ese mismo orden, con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores durante el año 2019 se implementó con éxito el Plan Anual de Inspección In-Situ. Se realizaron un total de 19 Inspecciones y se elaboró el Manual Inspección In-Situ. Este manual fue realizado bajo la asesoría técnica de IOSCO.

En cumplimiento al segundo eje Promoción del Mercado de Valores, se realizaron un total de 59 talleres, charlas y cursos dirigidos al público general, inversionistas minoritarios y grupos de interés, de los cuales totalizaron un total de 2,198 personas capacitadas al mes de noviembre 2019.

Dentro de los principales logros destacados en el tercer eje Fortalecimiento Institucional se encuentran la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Con el objetivo de conocer sus expectativas y oportunidades al desarrollo del mercado fueron consultados distintos grupos de interés. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional fue complementando con un Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Asimismo, durante el año 2019 se realizaron diferentes actividades con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución. Entre ellas se destacan

la implementación del software de auditoría de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) y el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) a través de servicios web (Webservices), la implementación de una pasarela de pagos para el pago de tarifas y el desarrollo de la fase piloto de la Oficina Virtual que permite realizar consultas, solicitar certificaciones y remitir documentos simplificando trámites y mejorando los tiempos de respuesta para facilitar los servicios a los participantes del mercado de valores.

También se realizaron esfuerzos para mejorar la gestión interna de la institución. En ese sentido, se diseñaron los manuales de Organización y Funciones y el Manual de Cargos, se actualizó la Carta Compromiso al ciudadano 2019-2020 y las certificaciones de la Nortic E1, Nortic A3 y Nortic A4, incluyendo la Política para la Calidad de la Información. Asimismo, se logró mantener la certificación de la Norma ISO 9001: 2015 otorgada por la empresa AENOR Internacional, luego de haber superado la auditoria externa realizada en el pasado mes de octubre 2019.

Como resultado de las reformas anteriormente mencionadas, la Superintendencia del Mercado de Valores se posicionó nuevamente en el 1er lugar del ranking de las instituciones evaluadas con 5 indicadores presidenciales, con una nota sobresaliente superando un promedio general de 97.4% con respecto a las demás instituciones en el marco del tercer monitoreo de los Indicadores de la Presidencia de la República.

Igualmente, en el mes de octubre 2019 la Superintendencia alcanzó la puntuación de 96.15% en el Índice de Uso de la TIC e implementación del Gobierno Electrónico en el Estado dominicano, subiendo hasta la posición No. 12 en el ranking de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC) dentro de 282 instituciones evaluadas.

En otro orden, el pasado 12 de noviembre del 2019 se celebró la III Cumbre Internacional del Mercado de Valores organizada por la Superintendencia del Mercado de Valores con el objetivo de fomentar el dialogo de políticas públicas para el desarrollo del mercado de valores. Se presentaron casos exitosos y buenas prácticas de los países homólogos, tales como Uruguay, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Panamá y España.

Finalmente, con miras al próximo año 2020 la Superintendencia del Mercado de Valores continuará trabajando en la implementación de su Plan Operativo 2020. Se continuará con la agenda para la modernización del marco normativo para la regulación y supervisión de los participantes del mercado de valores. Se promoverá el mercado de valores dando a conocer los nuevos instrumentos financieros con el fin de atraer nuevos emisores e inversionistas. Y se mejorarán los servicios prestados a los participantes del mercado de valores y la ciudadanía en sentido general, eficientizando en las nuevas tecnologías y el uso adecuado de los recursos.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, creada por la Ley núm. 19-00 del 8 de mayo del año 2000. Esta ley fue derogada el 19 de diciembre del año 2017 con la promulgación de la Ley núm. 249-17.

De acuerdo a la Ley núm. 249-17, el objeto de la SIMV es promover un mercado de valores ordenado, eficiente, transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

El ámbito de aplicación de la Ley del Mercado de Valores rige para las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores de la República Dominicana, con valores de oferta pública que se oferten o negocien en el territorio nacional.

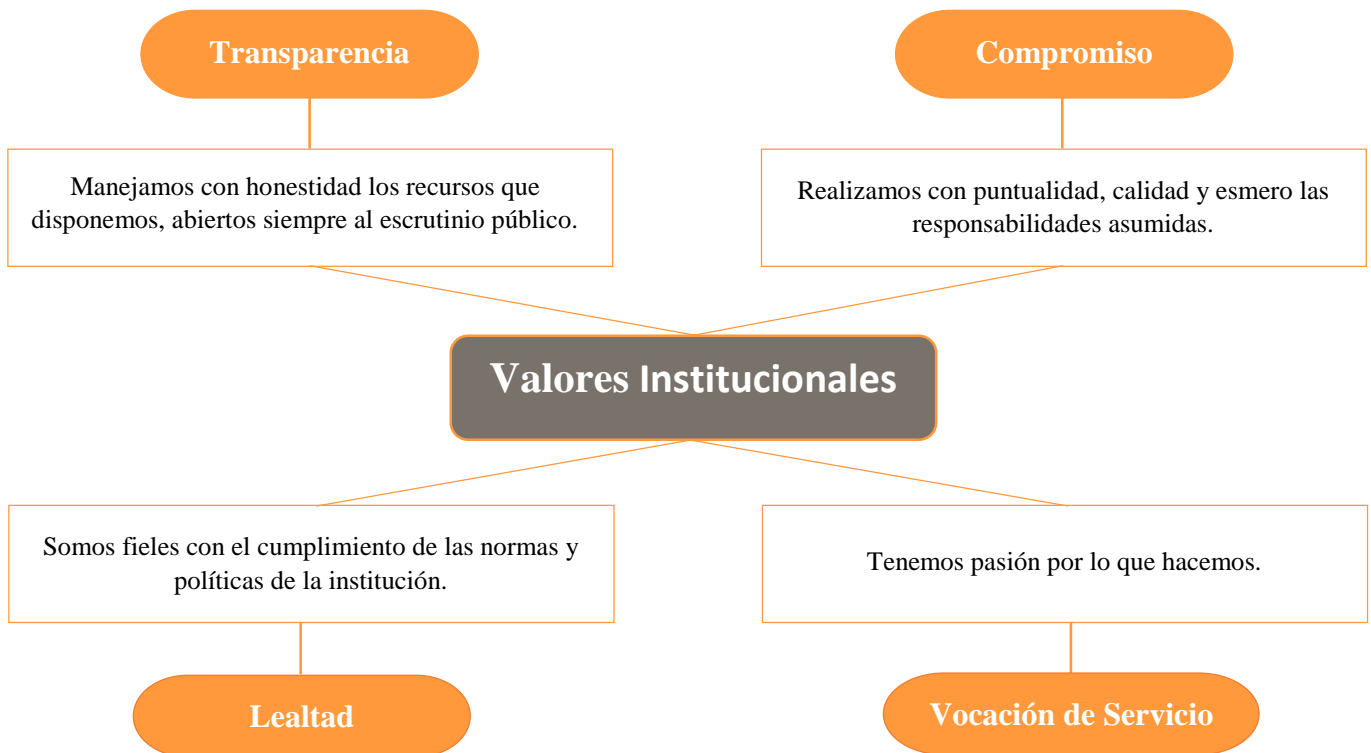
a) Misión, Visión y Valores Institucional

Misión

Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión

Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.



b) Base Legal

El ejercicio de las potestades inherentes a la SIMV se encuentra regulado por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha 19 de diciembre de 2017; la Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha 11 de diciembre del 2008; la Ley núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, de fecha 16 de julio del 2011 y la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha 1 de junio de 2017. En adición, la regulación complementaria del citado marco legal forma parte de la base legal de la Institución.

c) Funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores

▪ Consejo Nacional del Mercado de Valores

El Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el órgano superior de la Superintendencia, con funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control.

Está compuesto por un total de 7 miembros. Además de los cuatro independientes, son parte del organismo el Gobernador del Banco Central o su delegado, el Ministro de Hacienda o su delegado y el Superintendente del Mercado de Valores. La designación de los miembros independientes se realizó mediante el Decreto núm. 257-18, de fecha 09 de julio del año 2018.

Las directrices para la organización y funcionamiento del CNMV como órgano colegiado y superior de la Superintendencia del Mercado de Valores, están establecidas en el *Reglamento Interno del Consejo Nacional del Mercado de Valores* aprobado mediante la Primera Resolución núm. R-CNMV-2019-06-MV, de fecha 29 de noviembre del año 2018.

Los miembros que conforman el Consejo Nacional del Mercado de Valores son los siguientes:

1. Ervin Novas Bello, gerente general del Banco Central de la República Dominicana, en representación del gobernador de dicha institución, presidente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, miembro ex officio.
2. Cynthia Arias Báez, subdirectora general de Crédito Público, en representación del ministro de Hacienda, miembro ex officio.

3. Gabriel Castro González, superintendente del Mercado Valores, miembro ex officio.
4. Manuel Alejandro García Troncoso, miembro independiente de designación directa del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
5. Edgar Eduardo Mejía Butten, miembro independiente de designación directa del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
6. Rafael Alberto Romero Portuondo, miembro independiente de designación directa del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
7. William Víctor Wall Izquierdo, miembro independiente de designación directa del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
8. Fabel María Sandoval, secretaria del Consejo Nacional del Mercado de Valores.

▪ **Principales Funcionarios de la SIMV**

<p>Gabriel Castro González Superintendente del Mercado de Valores</p>	
<p>Juan Ernesto Jiménez Olivier Intendente del Mercado de Valores</p>	
<p>Claudia Jocelyn Pichardo Baba Directora de Servicios Legales</p>	<p>Claudio Guzmán De La Cruz Director de Participantes</p>
<p>Olga María Nivar Arias Directora de Oferta Pública</p>	<p>Sandra Marina González Rodríguez Directora de Planificación y Desarrollo</p>
<p>Jairo Daniel Espinal Núñez Director Administrativo y Financiero</p>	<p>Luis Manuel Paulino Marte Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</p>
<p>Pelagio Alcántara Sánchez Encargado Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores</p>	<p>Stefan Bolta Encargado Departamento de Análisis de Riesgo del Mercado de Valores</p>
<p>Dayana Pichardo de Domínguez Encargada Departamento de Registro del Mercado de Valores</p>	<p>José Ernesto Báez Pérez Encargado Departamento de Protección y Educación al Inversionista</p>
<p>Claudia Venecia Padilla Peña Encargada Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Valentin Sánchez García Encargado Departamento de Comunicaciones</p>
<p>Milagros Altagracia Lora Salcedo Encargada de la Oficina de Acceso a la Información</p>	

d) Cartera de Servicios

La SIMV, en su interés por entregar servicios de calidad al ciudadano, ha establecido en la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) la entrega de servicios de excelencia, con información sobre los requisitos legales y reglamentarios aplicables en cada producto o servicio.

En el año 2019, la institución actualizó su catálogo de servicios acorde a los lineamientos de la promulgación de la Ley núm. 249-17 sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana. En ese sentido, los servicios que la SIMV ofrece son los siguientes:

1. *Autorización e inscripción para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.*
2. *Autorización para la Acreditación de Promotores de Inversión.*
3. *Renovación para la Acreditación de Promotores de Inversión.*
4. *Autorización e inscripción para Operar como Intermediario de Valores.*
5. *Autorización e inscripción de Credencial de Corredores de Valores.*
6. *Renovación de Credencial de Corredores de Valores.*
7. *Autorización e inscripción de la Sociedad administradora de mecanismos centralizados de negociación*
8. *Autorización e inscripción para Depósitos Centralizados de Valores.*
9. *Autorización e inscripción para Proveedores de Precios.*

10. *Autorización e inscripción para las Sociedades Fiduciarias de Oferta Pública.*
11. *Autorización e inscripción para sociedades Titularizadoras.*
12. *Autorización de Administradora del Sistema de Registro de Operaciones.*
13. *Autorización de Entidad de Contrapartida Central.*
14. *Autorización de Asesores de Inversión.*
15. *Autorización e inscripción de los Fondos de inversión Abiertos y fondos de inversión Cerrados.*
16. *Autorización e inscripción de Fideicomiso de Oferta Pública.*
17. *Autorización e inscripción de Patrimonios separados de Titularización.*
18. *Autorización de Oferta Pública de Valores (Emisor Nacional y Extranjero).*
19. *Inscripción en el Registro de Oferta Pública de Emisores Diferenciados.*
20. *Autorización Calificadora de Riesgos.*
21. *Autorización Firma de Auditores Externos.*
22. *Programas de capacitaciones y entrenamientos sobre el Mercado de Valores.*
23. *Respuestas a las Consultas técnicas sobre el mercado de valores.*
24. *Recepción y gestión de los Reclamos, Quejas y Denuncias del Mercado de Valores.*

Los servicios comprometidos por la SIMV en la CCC son los siguientes:

1. *Programas de capacitación y entrenamientos sobre el mercado de valores.*
2. *Autorización e inscripción de Credencial de Corredores de Valores.*
3. *Autorización para la Acreditación de Promotores de Inversión.*
4. *Autorización de Oferta Pública de Valores (Emisor Nacional y Extranjero).*

III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2019

a) Metas Institucionales: Plan Estratégico Institucional 2019-2022

El Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó a través de la Primera Resolución; R-CNMV-2019-12-SIMV, de fecha 14 de mayo de 2019, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 acorde a lo establecido en la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 alineado al Eje 3, que busca: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genere crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del*

mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, así como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Así mismo, para la formulación del PEI 2019-2022 fueron tomados como referencia los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), por sus siglas en inglés y las experiencias modélicas en materia de regulación, supervisión y promoción al mercado de valores en otras economías de referencia mundial.

En ese sentido, el PEI 2019-2022, busca establecer los lineamientos estratégicos que permitirán el desarrollo del mercado de valores y contribuirán con la mejora de la competitividad, facilitando el acceso al financiamiento para el desarrollo productivo del país. Para esto se han definido tres ejes estratégicos:

- ***Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.***
- ***Eje Estratégico II: Promoción del Mercado de Valores.***
- ***Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.***

En este contexto, a continuación, se presenta un resumen de los logros institucionales para el año 2019, en función de los ejes estratégicos que conforman el PEI 2019-2022.

1. Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores

Este eje tiene como objetivo estratégico “*Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo*” a fin de mejorar la protección a los inversionistas, controlar y mitigar los riesgos sistémicos en el mercado de valores. Para esto se definieron dos (2) apuestas estratégicas:

1. *Mantener actualizado el Marco Regulatorio.*
2. *Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.*

En ese sentido, la SIMV diseñó un Plan Operativo Anual (POA) 2019 focalizado al logro de sus dos (2) apuestas estratégicas. Entre los resultados más relevantes alcanzados en el año 2019, conforme al plan diseñado se destacaron:

i. Regulación del Mercado de Valores

La SIMV, con el objetivo de actualizar el marco regulatorio del mercado de valores, dando continuidad al *Programa de Elaboración Reglamentaria*, conforme lo establece la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, para el período enero-noviembre 2019 a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores emitió un total de siete (7) reglamentos, los cuales son detallados a continuación:

1. *Reglamento de Gobierno Corporativo*, contenido en la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV. Este Reglamento tiene como objeto establecer los principios y lineamientos mínimos que deberán implementar los participantes del mercado de valores para la adopción de un marco de gobierno corporativo adecuado, a los fines de transparentar las relaciones entre los Órganos de administración pública, gestión, control, accionistas y terceros interesados de la sociedad.

2. *Reglamento para establecer y operar en el Mercado over the counter (OTC) y Sistemas de Registro de Operaciones sobre valores*, contenido en la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-16-MV. Este Reglamento tiene el objeto de establecer las disposiciones relativas a la regulación de las condiciones para operar en el mercado OTC y los sistemas de registro de operaciones sobre valores, de acuerdo con lo establecido por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

3. *Reglamento para Establecer y Operar Mecanismos Centralizados de Negociación*, aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-17-MV. Este Reglamento tiene como

objeto desarrollar las disposiciones relativas a la regulación de los mecanismos centralizados de negociación y sus sociedades administradoras conforme lo establecido por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y conforme a los estándares internacionales en la materia.

4. *Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores*, aprobado mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-18-MV. Este Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones relativas a los sistemas de compensación y liquidación de valores y las actividades de los depósitos centralizados de valores, de acuerdo con lo establecido por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y conforme a los estándares internacionales en la materia.

5. *Reglamento para los Intermediarios de Valores*, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-21-MV. Este Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones relativas a la autorización y funcionamiento de los intermediarios de valores y corredores

de valores, de conformidad a lo dispuesto por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

6. *Reglamento de Oferta Pública*, aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-24-MV. Este Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones en materia de Oferta Pública de Valores conforme lo establece la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

7. *Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión*, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-28-MV. Este Reglamento tiene como objeto establecer los principios, criterios y requisitos que regirán la autorización de inscripción, funcionamiento y exclusión de las sociedades administradoras de fondos de inversión, la actuación de estas en nombre y representación de los fondos por ellas administrados, y los requisitos para la autorización, inscripción, funcionamiento, constitución de la garantía de riesgo de gestión, fusión y liquidación de los diferentes fondos de inversión.

Asimismo, para el citado período, la institución publicó las resoluciones siguientes:

1. *Cuarta Resolución de fecha once (11) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) R-CNMV-2018-13-MV, Exclusión LATINVESTMENT CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A.*
2. *Segunda Resolución de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) R-SIMV-2018-53-MV, que establece las disposiciones de los pagos a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores.*
3. *Primera Resolución de fecha dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-14-MV, que establece el alcance de la derogación del artículo 85 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, dictado mediante el Decreto núm. 664-12; a partir de la promulgación y publicación de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana.*
4. *Tercera Resolución de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-30-PB, que establece la revocación de autorización para operar en el mercado de valores a ATLÁNTICO BBA VALORES PUESTO DEL BOLSA, S.A., autorización para iniciar procedimiento de liquidación y disolución voluntaria, y autorización para excluir del Registro del Mercado de Valores.*

Además, emitió las circulares siguientes:

1. *Circular núm. C-SIMV-2019-01-MV que establece las disposiciones sobre el monto máximo de inversión de los pequeños inversionistas.*
2. *Circular núm. C-SIMV-2019-02-MV que establece el Modelo de Declaración Jurada a la(s) persona(s) que se compromete(n) con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras remitidas.*
3. *Circular núm. C-SIMV-2019-03-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores, la cual establece las disposiciones aclaratorias relativas al Reglamento núm. R-CNMV-2018-10-MV de tarifas por concepto de regulación y por los servicios de las Superintendencia del Mercado de Valores.*
4. *Circular núm. C-SIMV-2019-06-MV que sustituye las plantillas de remisión de información diaria de los fondos de inversión y habilita la remisión a través de Webservices.*
5. *Circular para la Aplicación del Reglamento Interno del Consejo, en lo relativo al procedimiento para el dictado de actos reglamentarios, mediante la Segunda Resolución, R-CNMV-2019-22-SIMV, del trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019).*

Al mes de noviembre del año 2019, se encuentran en consultas públicas las normas siguientes:

1. *Proyecto Reglamento sobre Gestión integral de Riesgos para los intermediarios de valores*; autorizado mediante la Resolución Única, dictada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-25-MV, el cual tiene como objeto establecer los principios, políticas, lineamientos y procedimientos que deben acompañar al proceso de gestión de riesgos de los Intermediarios de Valores con la finalidad de lograr una gestión y control integral de los riesgos a los que están expuestos en el desarrollo de las distintas actividades que realizan, con el objetivo de identificarlos, transferirlos o minimizar sus efectos, incluyendo la generación de nuevos riesgos, según el tamaño, volumen de transacciones y complejidad de las operaciones que realizan.
2. *Proyecto de Modificación del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores*. Este manual constituye el pronunciamiento oficial de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, con base al artículo 239 de la Ley de Mercado de Valores núm. 249-17, respecto a las políticas y prescripciones contables y al plan de cuentas, que han de ser utilizados obligatoriamente, para el

registro contable de las operaciones y transacciones, y para la elaboración de los estados financieros de los Intermediarios de Valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar en el mercado de valores dominicano.

3. *Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes y sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana;* Con este instrumento se espera coadyuvar al desarrollo del mercado de valores y atraer a nuevos inversionistas, así como motivar a las empresas y al propio Estado, a nivel nacional, a realizar una transición hacia una economía más sostenible y promover una cultura más verde y sostenible en el país. Para la elaboración de estos lineamientos se han tomado especialmente en cuenta los objetivos establecidos en el tercer y cuarto Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los cuales buscan promover una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, así como una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestione con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, y que promueva una adecuada adaptación al cambio climático.

Al mismo tiempo la institución continúa trabajando en los demás proyectos establecidos en el transitorio tercero de la Ley núm.249-17 del Mercado de Valores:

1. *Reglamento sobre procedimiento sancionador,*
2. *Reglamento de Proveedores de Precios,*
3. *Reglamento para las Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el Proceso de Titularización,*
4. *Reglamento de Intervención y Supervisión a los participantes del Mercado de Valores,*
5. *Reglamento sobre Hechos Relevantes, Información Privilegiada y Reservada.*
6. *Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos.*

ii. Autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores

▪ Ofertas Públicas Autorizadas

La SIMV, en el período enero-octubre del 2019 otorgó la aprobación de dieciocho (18) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores por un monto ascendente a DOP31,594 millones y USD948,051 millones respectivamente.

De estas solicitudes:

- (i) Once (11) Programas de emisiones correspondiente a Valores de Renta Fija, incluyendo Programas de Emisiones de Bonos Corporativos y Bonos de Deuda Subordinada;

(ii) Cinco (5) fueron Fondos de Inversión, de los cuales cuatro (4) fueron Fondos de Inversión Cerrados y un (1) Fondo de Inversión Abierto;

(iii) Dos (2) se trataron de Fideicomisos de Oferta Pública.

Las colocaciones liquidadas en el mercado primario al 30 de noviembre del 2019 fueron de DOP\$283,961 millones y en el mercado secundario fueron de DOP\$2,646,151 millones para el mismo período.

En ese sentido, es importante resaltar que los fondos de inversión han tenido este año un crecimiento de un 40%; al 12 de noviembre del 2019 existían 45 fondos de inversión. El patrimonio administración de los fondos de inversión al cierre del mes de noviembre 2019 asciende a USD509,769 millones y DOP33,788 millones, respectivamente.

Cabe resaltar, como hecho histórico, que en el año 2019 se aprobó el primer fideicomiso de oferta pública de valores de renta variable en el país respaldado con acciones de la sociedad Pasteurizadora Rica, S.A., denominado Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, representando intereses y oportunidades para los inversionistas.

- **Participantes Inscritos**

La SIMV, para el período enero-octubre de 2019, realizó 51 renovaciones y 38 inscripciones como se muestra a continuación:

A. Renovaciones:

- (i) Cuarenta y nueve (49) Corredores de valores.
- (ii) Dos (2) Promotores de fondos de inversión.

B. Inscripciones:

- (i) Veinticinco (25) Corredores de valores.
- (ii) Ocho (8) Promotores de fondos de inversión.
- (iii) Un (1) Agente de Valores.
- (iv) Cuatro (4) Emisores de Oferta Pública.

iii. Asistencias técnicas

La SIMV a fin de dar respuestas a las inquietudes de los participantes del mercado de valores a través de los servicios profesionales y especializados de la Dirección de Oferta Pública, Dirección de Participantes y del Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores, para el período enero-octubre del 2019, brindó un total de doscientas cuarenta y una (241) asistencias técnicas.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- **Ofertas Públicas**

- a. Inversiones permitidas a los fondos de inversión;*
- b. Estructura de ofertas públicas;*
- c. Modalidad de colocación y revisión de documentos relacionados a ofertas públicas;*
- d. Contenido de manual y el contrato de compraventa y administración de cartera hipotecaria;*
- e. Publicación digital de una oferta pública;*
- f. Revelación de información, contenido mínimo y formato, en el prospecto de emisión de una oferta pública;*
- g. Consideración para realizar una emisión de bono de género;*
- h. Emisión de Bonos Corporativos y la revisión de un prospecto de emisión sometido en modalidad de consulta.*

- **Participantes**

- a. Aclaración de disposiciones normativas;*
- b. Alcance de la aplicación de los reglamentos publicados;*
- c. Solicitudes varias de opinión y posición de la SIMV.*

▪ **Prevención de Delitos del Mercado de Valores**

- a. Asistencia a otras jurisdicciones;*
- b. Información por orden judicial a requerimiento del Ministerio Público;*
- c. Validación de origen de fondos;*
- d. Posibilidad de que los participantes del mercado de valores poseen un único comité de cumplimiento;*
- e. Recepción de documentos de clientes y firmas de las personas autorizadas por el sujeto obligado mediante certificados digitales,*
- f. Sobre si un emisor entraría dentro de los sujetos obligados del Mercado de valores;*
- g. Sobre el alcance del nuevo reglamento de prevención R-CNMV-2018-12-MV;*
- h. Aclaración sobre el contenido del instructivo para la aplicación de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores Circular C-SIMV-2018-11-MV;*
- i. Consultas sobre manuales de Organización y Funciones y Manuales de Métodos y procedimientos de los participantes.*

Además, la institución para el trimestre enero-junio del 2019 brindó un total de ciento cincuenta y una (151) opiniones legales. Los principales temas consultados correspondieron a: Consulta de interpretaciones normativas; Revisiones de documentos societarios; y Revisiones de ofertas públicas.

- **Protección al Inversionista**

Con el propósito de velar por el respeto y protección de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores, la SIMV ofrece de manera gratuita servicios de consultas vía personal, e-mail o telefónicas para dar respuestas a las dudas particulares de los usuarios, y gestionar las reclamaciones, quejas y denuncias de los mismos.

En ese sentido, durante el período enero-octubre del año 2019 la institución recibió un total de cincuenta y siete (57) consultas y seis (6) reclamos; todas atendidas en el plazo establecido por la Ley. Los principales temas consultados correspondieron a solicitud de información, tales como: *“Los requisitos para constituir un fondo de inversión, puestos de bolsa, los requisitos para que las Pymes puedan incursionar en el mercado de valores dominicano y como acceder al mercado de valores como inversionistas”*.

iv. Supervisión del Mercado de Valores

- **Revisiones Extra Situ**

La SIMV, en su rol de ente regulador del mercado de valores, realiza revisiones extra situ mediante la validación de comunicaciones, los reportes e informaciones periódicas solicitadas a los participantes del mercado inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

Las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones requeridas contemplaron los temas siguientes:

➤ *Ofertas Públicas:*

Las comunicaciones, los reportes e informaciones atendidas vinculadas a las ofertas públicas para el período enero-octubre del año 2019 ascendieron a un total de cuatro mil setenta y uno (4,071) y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2019		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	HECHOS RELEVANTES INCLUYENDO CALIFICACIONES DE RIESGO E INFORMES DEL REPRESENTANTE	3,434
2	ESTADOS FINANCIEROS (ANUAL, MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL)	624
3	METODOLOGÍAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	13
TOTAL		4,071

*Fuente: Dirección de Oferta Pública SIMV.

Asimismo, para el citado período, la Dirección de Oferta Pública con el objeto de supervisar el perfil financiero de los emisores y su capacidad de pago, realizó ocho (8) informes de evaluación extra situ.

➤ *Participantes:*

En relación a las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas a los participantes del mercado de valores para el período enero-octubre del año 2019 ascendieron a un total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco (2,485) y contemplaron los temas siguientes:

COMUNICACIONES PERIÓDICAS RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2019		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	ANÁLISIS FINANCIEROS	743
2	ACTUALIZACIONES REGISTRO	327
3	HECHOS RELEVANTES	210
4	INFORMACIONES	718
5	PRÓRROGAS	56
6	MANUALES ADMINISTRATIVOS	24
7	SOLICITUDES VARIAS	264
8	ASAMBLEAS, ESTATUTOS, CONTRATOS Y AUMENTOS CAPITAL	143
TOTAL		2,485

*Fuente: Dirección de Participantes SIMV.

➤ *Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:*

Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas al tema de prevención de delitos, para el período enero-octubre del año 2019 ascendieron a un total de doscientos once (211) y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2019		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	INFORMES DE DEBIDA DILIGENCIAS SOBRE EMISORES Y PARTICIPANTES	112
2	FORMULARIO CONOZCA SU CLIENTE Y MATRIZ DE RIESGO PARTICIPANTES DEL MERCADO	11
3	INFORMES DE CAPACITACIÓN	25
4	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	11
5	INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	29
6	INFORMES DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS	23
TOTAL		211

*Fuente: Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores SIMV.

➤ *Análisis de Riesgo y Estudios Económicos:*

Las comunicaciones, reportes e informaciones vinculadas al Análisis de Riesgo y Estudios Económicos para el período enero-octubre del año 2019 ascendieron a un total de cincuenta y siete (57) y contemplaron los temas siguientes:

REPORTES E INFORMACIONES PERIÓDICAS REQUERIDAS /RECIBIDAS ENERO-OCTUBRE 2019		
No.	TIPOS DE REPORTES E INFORMACIONES	CANTIDAD
1	INFORMES TRIMESTRALES IMPORTANCIA SISTÉMICA, CUSTODIA, NEGOCIACIONES	3
2	INFORMES MENSUAL DE VALORIZACIÓN DE CARTERAS DE INVERSIÓN PUESTOS DE BOLSA	9
3	MATRIZ DE RIESGOS	3
4	INFORMES TRIMESTRALES DE PUESTOS DE BOLSA	42
TOTAL		57

*Fuente: Datos del POA 2019 Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos SIMV.

▪ **Inspecciones In Situ**

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 31 de octubre del año 2019, realizó un total de diecinueve (19) Inspecciones In Situ:

- (i) Catorce (14) Inspecciones In Situ Ordinaria;
- (ii) Cinco (5) Inspecciones In Situ Especiales.

Del total de Inspecciones In Situ Ordinaria, una (1) correspondió a Sociedad Calificadora de Riesgos, una (1) a Fiduciaria, cinco (5) a Sociedad Administradora de Fondo de Inversión (SAFI), seis (6) a Puestos de Bolsas y una (1) Bolsa de Valores.

Es preciso aclarar, que las inspecciones realizadas a las cinco (5) sociedades administradoras corresponden a las inspecciones in situ de los diecinueve (19) fondos de inversión. Esto se debe a que las sociedades administradoras disponen de varios fondos bajo su responsabilidad.

v. Planes de mejoras a los participantes del mercado de valores

La institución con el objetivo de fortalecer el mercado de valores de la República Dominicana mediante el establecimiento de medidas enfocadas a subsanar los hallazgos encontrados en los procesos de supervisión para el período enero-octubre del año 2019, en el marco de la supervisión de oferta pública y la prevención de delitos del mercado de valores, gestionó el cumplimiento de cuatro (4) Planes de Mejoras.

La validación de estos planes se realizó a través de inspecciones de seguimientos. Como resultados de las mismas, el promedio de implementación fue de un 95% al 31 de octubre del año 2019.

vi. Gestión y coordinación de los procesos de cumplimiento

En uso de las facultades que le concede el artículo 346 de la Ley núm. 249-17, y en virtud de la Circular que ordena la publicación de las sanciones administrativas impuestas por la SIMV y el CNMV, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil trece (2013), para el período enero-septiembre del año 2019, la SIMV publicó las resoluciones siguientes: R-SIV-2019-01-IV-S, R-SIMV-2019-16-IV-S, R-SIMV-2019-18-AF-S, R-SIMV-2019-19-IV-S, R-SIMV-2019-20-IV-S contentivas de sanciones administrativas con carácter definitivo.

Asimismo, en el marco de la gestión y coordinación de los procesos de cumplimiento, la institución tramitó un total de doce (12) apoderamientos; de los cuales se generaron tres (3) pliegos de cargos y seis (6) desistimientos o desapoderamientos, mientras que tres (3) expedientes se encontraban en proceso de análisis al 30 de septiembre del 2019. Además, para el citado período, fueron impuestas un total de dos (2) Resoluciones Sancionatorias.

vii. Análisis de Riesgo y Estudios Económicos

La SIMV, en el marco de fortalecer la supervisión basada en riesgo, dio inicio al proceso de formulación del *Perfil del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos*. En ese sentido, en el trimestre julio-noviembre del año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

1. Inicio de la formulación del Perfil de Proyecto acorde a lo establecido el Sistema de Planificación e Inversión Pública;
2. Mesas de trabajos con las áreas involucradas con el objetivo de identificar las problemáticas actuales;
3. Análisis de las propuestas recibidas en materia de Desarrollo Organizacional.
4. Diseño del Manual de Inspección In-situ.

▪ **Estadísticas del Mercado de Valores**

A fin de generar información de calidad sobre el mercado de valores, aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para tomas de decisiones, la institución en el 2019 generó Boletines Estadísticos mensuales, de los cuales podemos destacar las principales informaciones estadísticas:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Crecimiento %	
									Variación % (2012-2018)	% Prom. Anual (2012-2018)
Volumen Total Liquidado en el MV (equivalente en DOP, MM)	401,190	757,659	1,034,515	1,403,462	1,840,113	2,238,732	2,535,439	2,930,112	532%	38%
% PIB	17%	29%	35%	44%	53%	59%	60%	-		
Número de Transacciones Liquidadas en el MV	19,236	29,045	53,590	94,021	147,615	193,289	267,986	248,469	1293%	56%
Valores en Custodia Estandarizada (equivalente en DOP,MM)	309,326	402,930	502,427	629,104	767,443	941,710	1,061,989	1,217,712	243%	23%
Número de Cuentas Registradas	13,561	18,487	26,560	41,252	60,657	76,341	85,249	94,015	529%	37%

Fuentes: SIMV, Sistema Cevaldom, MH y BCRD

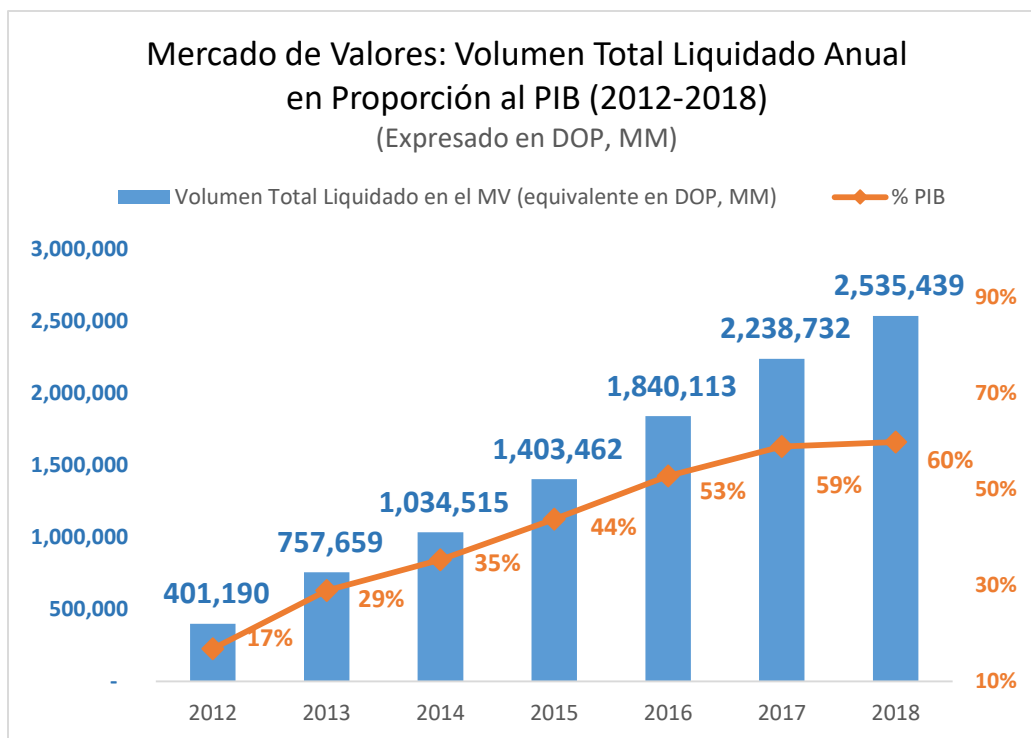
*2019: Datos al mes de Noviembre 2019.

Durante los últimos ocho años el mercado de valores dominicano se ha mantenido en expansión, presentando un crecimiento sostenido con un promedio anual de 32%, pasando de DOP\$401,190 millones en el año 2012 a DOP\$ 2,930,112 millones en noviembre del 2019 sobre el volumen total de transacciones liquidadas.

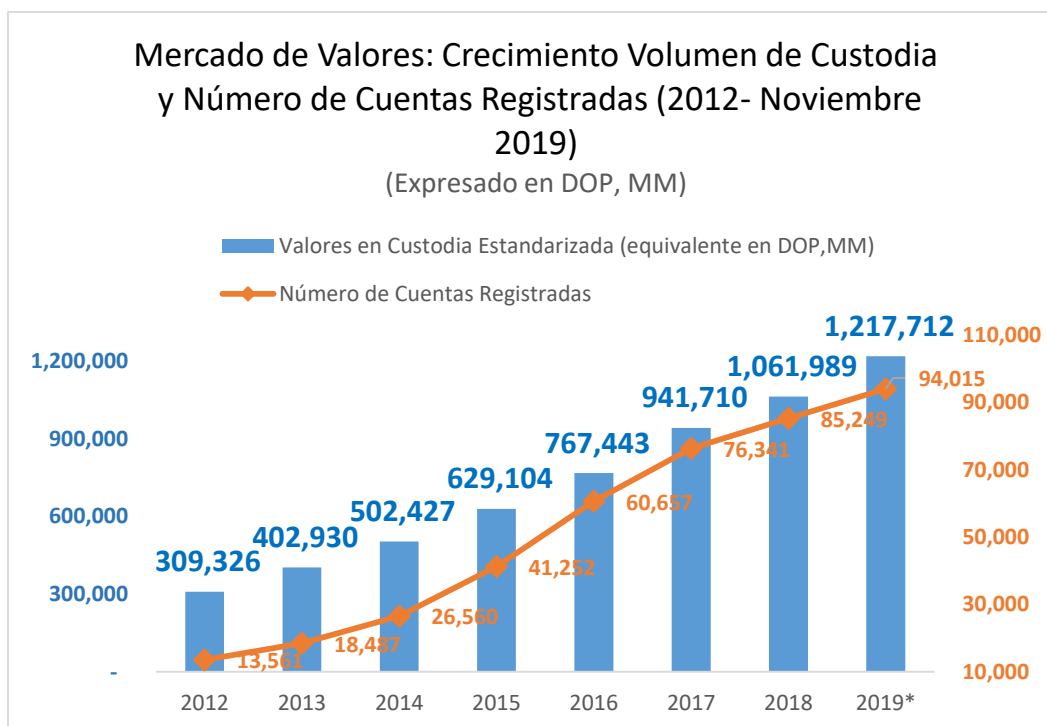
De igual forma, en el mismo período de referencia aumentaron el número de cuentas registradas en el Depósito Centralizado de Valores pasando de 13,561 a 94,015 cuentas. Al 30 de noviembre se encontraban en el Registro del Mercado de Valores un total de 286 participantes.

Boletín Noviembre 2019 (Al 30 de noviembre)		
Volumen Liquidado	Montos expresados en millones de DOP	Variación %
Noviembre 2019:	203,351	9.6%
Acumulado 2019:	2,930,112	23.7%
Detalle acumulado		
Mercado Primario	283,961	25.3%
<i>Colocación Renta Fija</i>	263,404	21.0%
<i>Colocación Renta Variable</i>	20,557	130.1%
Mercado Secundario	2,646,151	23.5%
<i>Contado Renta Fija</i>	1,560,060	32.4%
<i>Contado Renta Variable</i>	11,860	106.9%
<i>Venta Forward RF</i>	210,418	14.4%
<i>Operaciones Estructuradas RF</i>	477,560	1.3%
<i>Préstamos de Valores RF</i>	330,887	9.0%
<i>Reporto a Plazo BCRD RF</i>	55,365	-

*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos SIMV.

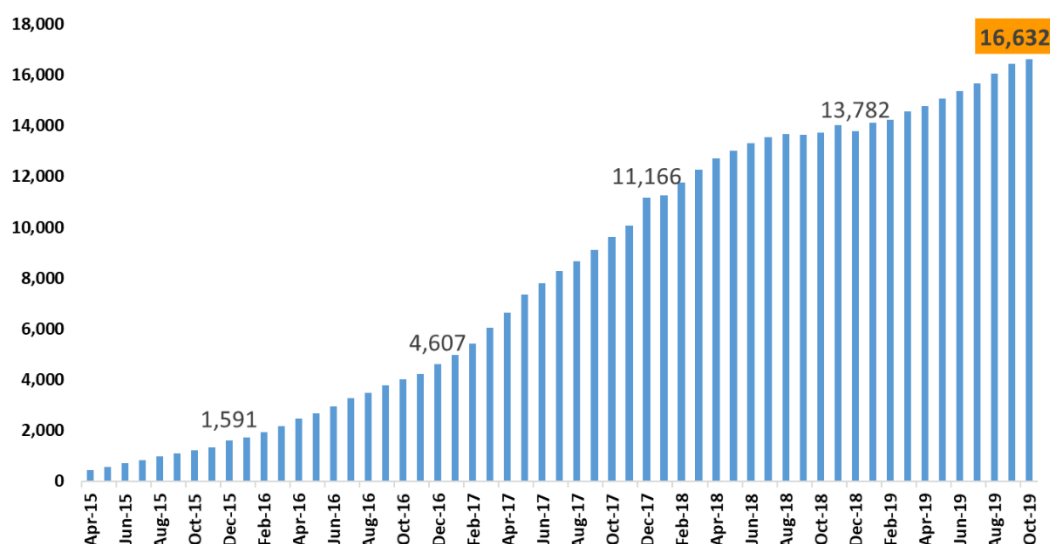


*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos SIMV.



*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos SIMV.

**No. de Aportantes en Fondos Abiertos
(Al cierre de mes)
Abril 2015 - Octubre 2019**



*Fuente: Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos SIMV.

Asimismo, la SIMV publicó en el citado período los estudios siguientes:

1. *Decisiones de Acceso al Mercado de Capitales: Incentivos Económicos a la Emisión de Renta Variable en la República Dominicana.* En este texto de discusión se analizó la existencia del incentivo económico y la viabilidad de distintas alternativas de financiación entre las fuentes privadas y el mercado de capitales. El enfoque de la investigación se centró en las emisiones de Renta Variable y el desarrollo potencial del mercado de acciones.
2. *Valores en Riesgo Ajustado por Riesgo de Liquidez en valores de Renta Fija emitidos por el Ministerio de Hacienda (2014-2015).* En esta investigación

se aplicó la metodología de Bangia et al. (2001) al mercado secundario de bonos gubernamentales emitidos por el Ministerio de Hacienda con la finalidad de cuantificar el margen que aporta el componente de liquidez al Valor en Riesgo (VaR) Total.

3. *El Mercado de Renta Fija en República Dominicana: Un Análisis de la Eficiencia en el Mercado Secundario (2011-2014)*. En esta investigación se estudió la eficiencia en el mercado secundario de renta fija en la República Dominicana en el periodo 2011-2014. Asumimos que la eficiencia puede ser aproximada al cuantificar el costo de oportunidad dada la condición de no-arbitraje asociado con las negociaciones simultaneas en “Over-The-Counter” y la Bolsa.

2. Eje Estratégico II: Promoción del Mercado de Valores

Este eje tiene como objetivo estratégico “*Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas*” y aumentar la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente. Para esto se definió una apuesta estratégica:

1. Promover y difundir el Mercado de Valores.

En ese sentido, la SIMV diseñó un POA 2019 focalizado al logro de esta apuesta estratégica. Entre los resultados más relevantes alcanzados en el año 2019, conforme al plan diseñado se destacaron:

i. Capacitación y sensibilización sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de cursos y talleres dirigidos a potenciales inversionistas y emisores. Como resultados, se realizaron un total de 59 talleres, charlas y cursos.

En ese sentido, al cierre del mes de noviembre, la institución capacitó/sensibilizó un total de dos mil ciento noventa y ocho (2,198) personas. Los temas impartidos correspondieron a:

- Conociendo el mercado de valores;
- Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17;
- Conociendo los Patrimonios Autónomos;
- Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Riesgos de Inversión;
- Principios de la Supervisión Basada en Riesgo;
- Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.

ii. Promoción del Mercado de Valores

La SIMV implementó una campaña publicitaria con el objetivo de continuar la difusión y promoción de los principales atributos de la Ley núm. 249-17. Esta

campana fue dirigida a los participantes y relacionados del mercado; así como, a los potenciales inversionistas y ciudadanía en general.

Dada la importancia de las redes sociales en materia de difusión, la SIMV estableció un plan de publicación, actualización, monitoreo y control de las redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook y además, creó la sección “Conociendo MV”, una sección dedicada a educar a los inversionistas y público en general a través de la publicación de las actividades, talleres, cursos y noticias relevantes vinculadas a la institución. Como resultado de esto, en el período abril-septiembre 2019 la cantidad de personas alcanzadas fueron setenta y nueve mil ochocientas (79,800).

En ese mismo sentido, la SIMV publicó trimestralmente un *Boletín Informativo* a fin de dar a conocer las principales actividades realizadas por las diferentes áreas. Este boletín fue publicado en la sección Sala de Prensas del Portal Institucional y está disponible para el público en general.

La SIMV, trabajó en coordinación con el Ministerio de la Presidencia de la República, en el resumen de gestión de los últimos 5 años, donde desarrolló, promocionó y colocó en las redes sociales la campaña: *RD Crece y se Democratiza*. Se destacaron todos los logros del Mercado de Valores Dominicano en el periodo antes señalado.

Asimismo, en el marco de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), participó en el desarrollo de la *Campaña Semana Mundial del Inversor 2019 (World Investor Week 2019)*, la cual trata de promocionar, educar a los inversionistas y público en general sobre el mercado de valores y la responsabilidad de la institución como ente regulador. Esta campaña se realizó vía redes sociales, página web y charlas a colegios y universidades. Además, la SIMV participó en la *VI Semana Económica y Financiera del Banco Central* de la República Dominicana celebrada del 25 al 29 de marzo del año en curso.

3. Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional

Este eje tiene como objetivo estratégico “*Mejorar la calidad de la gestión*” a fin de elevar el estándar de calidad institucional. Para esto se definieron cinco apuestas estratégicas.

- 1. Desarrollo Institucional.*
- 2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.*
- 3. Mejorar la infraestructura.*
- 4. Sostenibilidad financiera.*
- 5. Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.*

En ese sentido, la SIMV diseñó un POA 2019 focalizado al logro de este eje estratégico. Entre los resultados más relevantes alcanzados en el año 2019, conforme al plan diseñado se destacaron:

i. Desarrollo Institucional

La SIMV con el objetivo de articular el funcionamiento, desarrollo y efectividad de sus operaciones, mediante la gestión del cambio planificado, sistemático y coordinado, en búsqueda del incremento en los niveles de calidad de los servicios ofrecidos, realizó las acciones siguientes:

- **Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos**

La Superintendencia del Mercado de Valores en el marco del fortalecimiento del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional alineado a lo establecido en la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre del año 2006, Ley núm. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo y su Eje Estratégico de aplicación a la SIMV; así como, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en el año 2019, realizó las acciones siguientes:

➤ *Formulación Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022:*

En mayo del 2019, la SIMV finalizó el proceso de formulación del su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022. Este instrumento tiene como objetivo establecer los lineamientos estratégicos y programáticos del quehacer de la institución para los próximos cuatro años, de cara a garantizar los grandes cambios e innovaciones que en materia de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores demanda el país, para contribuir con el mejoramiento sostenido de la productividad y competitividad de la República Dominicana.

El PEI se diseñó orientado al logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), tomando como referencia los respectivos instrumentos que establece el Sistema Nacional de Planificación.

Es importante destacar que, durante el proceso de formulación del PEI se realizó una consulta a los grupos de interés con el objetivo de analizar las barreras que afectan el desarrollo del mercado de valores en la República Dominicana y conocer sus expectativas y oportunidades de mejora relacionadas al rol como ente regulador. También, contó con el esfuerzo armónico de los colaboradores de la institución, quienes presentaron las experiencias modélicas en materia de regulación y supervisión comparando las mejores prácticas internacionales.

Como resultado de este ejercicio, la institución estableció en su PEI 2019-2022 tres (3) ejes, tres (3) objetivos y ocho (8) apuestas estratégicas como se muestra a continuación:

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	APUESTAS ESTRATÉGICAS
EJE I: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EFECTIVA DEL MERCADO DE VALORES.	1.1 Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1.1.1 Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		1.1.2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
EJE II: PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.	2.1 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	2.2.1 Promover y difundir el mercado de valores en apoyo a los participantes.
EJE III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	3.1 Mejorar la calidad de la gestión.	3.1.1 Desarrollo Institucional.
		3.1.2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.
		3.1.3 Mejorar la Infraestructura.
		3.1.4 Sostenibilidad Financiera.
		3.1.5 Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV.

*Fuente: PEI SIMV 2019-2022.

Dentro de las novedades que presenta el PEI 2019-2022 está el Sistema de Monitoreo y Evaluación; el cual busca garantizar el logro de los resultados esperados al 2022.

➤ *Monitoreo y Evaluación de los Planes Operativos Anuales (POA) 2019:*

La SIMV, con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en el PEI 2019-2022 y en cumplimiento a las normativas vinculadas al Sistema de Planificación e Inversión Pública formuló su POA 2019 y realizó la evaluación de los mismos con periodicidad trimestral, mediante la validación de los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de las metas establecidas para la obtención de los productos correspondiente al período evaluado.

Dentro de las novedades del proceso de monitoreo y evaluación, la institución en el año 2019 implementó la elaboración de los *Informes de Ejecución Trimestrales por área*, donde presenta los resultados obtenidos en función de las metas planificadas, los principales logros alcanzados y las recomendaciones u oportunidades de mejoras identificadas en dicho proceso. Estos informes son socializados con los Directores y Encargados Departamentales quienes presentan sus retroalimentaciones o medidas correctivas para los casos que aplican.

En ese sentido, en el trimestre julio-septiembre del año 2019 la SIMV obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de 96% respecto al total de las metas físicas programadas para el citado período.

Además, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de la DIGEIG, la institución elabora un Informe de Evaluación Semestral, dicho informe se hace de conocimiento a la ciudadanía a través del Portal Web Institucional.

➤ *Formulación de los Planes Operativos Anuales 2020:*

Para asegurar el logro de los Ejes Estratégicos Institucionales 2019-2022 mediante la Planificación Operativa de las diferentes áreas, la SIMV formuló los Planes Operativos Anuales (POA) 2020. En total la institución cuenta con catorce (14) planes para el año 2020. Dichos planes fueron formulados tomando en consideración las mejoras identificadas en el año 2019 y la Metodología de Cadena de Valor del Sector Público.

Como resultado de la formulación de los POA, la SIMV cuenta para el año 2020 con 47 productos. De los cuales, cuatro (4) corresponden a *productos terminales* de conformidad a la Estructura Programática Institucional 2020, registrados en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Los productos terminales, orientados a la razón de ser de la institución, son los siguientes:

1. *Regulación del Mercado de Valores.*
2. *Servicios de información y estadísticas.*
3. *Inspección In Situ al mercado de valores.*
4. *Capacitación y sensibilización del mercado de Valores.*

A continuación, se presenta la cantidad de productos planificados en el 2020 por Ejes Estratégicos.

- ✓ Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores: cuenta con 10 productos, equivalente a un 21% del total de productos planificados.
- ✓ Eje II: Promoción del Mercado de Valores: cuenta con 2 productos, equivalente a un 4% del total de productos planificados.
- ✓ Eje III: Fortalecimiento Institucional: cuenta con 35 productos, equivalente a un 74% del total de productos planificados.

➤ *Programas y Proyectos:*

La SIMV para el año 2019 implementó la *Política de Gestión de Programas y Proyectos* en el marco del Sistema de Planificación e Inversión Pública; el cual establece bases conceptuales y metodología de la Planificación Gubernamental.

Además, dada la importancia que tiene la gestión de proyectos, continuó con el fortalecimiento de las capacitaciones de los colaboradores en temas de Formulación, Monitoreo y Evaluación de los Programas y Proyectos conforme las directrices establecidas en la política. Se capacitaron 58 colaboradores internos, lo que representa aproximadamente un 32% del personal de la institución, cifra de amplio alcance a nivel institucional.

Asimismo, identificó los programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales 2019-2020 con el objetivo de enfocar sus esfuerzos y garantizar el uso eficiente recursos. A continuación, se presentan dichos proyectos:

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS Y PROYECTOS 2019-2020
EJE ESTRATÉGICO I: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EFECTIVA DEL MERCADO DE VALORES	Programa de Elaboración Reglamentaria.
	Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo.
EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana.
	Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Continuidad de Negocio.
	Proyecto de Ciberseguridad.

* Fuente: POA 2020 SIMV.

Dentro de las actividades realizadas en el 2019, de cara a los proyectos institucionales, están las siguientes:

1. Fase final del perfil del *Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana.*
2. Análisis de Involucrados del *Proyecto de Ciberseguridad.*
3. Inicio de la formulación del perfil correspondiente al *Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo.*
4. Inicio de la formulación del perfil correspondiente al *Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo.*
5. Ejecución del *Programa de Elaboración Reglamentaria.*

- **Diseño y Actualización de Manuales Institucionales**

La SIMV, en el 2019 trabajó en el diseño y actualización de políticas y manuales internos a fin de contribuir con el desarrollo institucional a través de información detallada, ordenada, sistemática e integral de las distintas actividades propias del quehacer de la institución. En ese sentido, se estableció de forma clara y puntal las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos.

Como resultado de este esfuerzo en el 2019 fueron aprobados los siguientes documentos internos:

- *Actualización Manual de Organización y Funciones:*

El objetivo de esta actualización fue dotar a la institución de un instrumento de trabajo que permitiera sistematizar y homogenizar la denominación, clasificación, nivel jerárquico, objetivo y base legal sobre la que se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones; las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación; así como también, su ubicación dentro de la estructura organizacional vigente.

- *Manual de Políticas de Desarrollo Institucional SIMV:*

El objetivo de este manual es tener, en un solo documento, información consolidada sobre las políticas vigentes, descritas por cada una de las áreas y que impactan en el accionar de la institución, a los fines de contribuir con un eficiente desarrollo

organizacional. Asimismo, incorporar las nuevas políticas diseñadas en el 2019 tales como: *Política Cooperación Internacional para Gestión de las Misiones Oficiales*; *Política de Cooperación Internacional para la Asistencia de Intercambio de Información entre Jurisdicciones, realizadas y recibidas por la SIMV* y *Política Calidad de la Información*.

➤ *Manual de Política y Procedimientos de Compras y Contrataciones:*

El objetivo de la elaboración de este manual es dotar a la institución de un instrumento técnico normativo y operativo de gestión institucional, cuya finalidad es orientar y normar las funciones generales y específicas para las Compras y Contrataciones de la institución y así lograr alcanzar el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de los procedimientos de compras y contrataciones acorde al marco jurídico vigente.

➤ *Manual de Inspección In-Situ:*

El cual tiene como finalidad fungir como una guía práctica para la conducción de un programa de inspección eficiente y representa una herramienta regulatoria clave para cumplir con los objetivos de la institución en el marco de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR).

➤ *Actualización Instructivo Relación Información Portal de Transparencia:*

A los fines de dar cumplimiento a la Resolución núm. 01-2018 de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la institución actualizó el cuadro resumen que presenta, entre otras, las siguientes informaciones: (i) Áreas

responsables de cargar informaciones, (ii) Informaciones a cargar en el Portal de Transparencia y (iii) Periodicidad de la carga de las informaciones.

▪ **Fortalecimiento de la calidad en la gestión**

La SIMV en su compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente, a través de la mejora continua de sus procesos, cuenta con la implantación de la norma ISO 9001: 2015, Marco Común de Evaluación (CAF, siglas en inglés de Common Assessment Framework), y Carta Compromiso al Ciudadano 2019-2020. Producto de esto, en el año 2019 la institución realizó las acciones siguientes:

➤ *Plan de Mejora Institucional 2019-2020:*

La SIMV a fin de garantizar la satisfacción de los servicios que ofrece a los ciudadanos y colaboradores de la institución, recopiló las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de auditorías internas, autoevaluaciones, buzones de sugerencias y encuesta de satisfacción. Como resultado de este ejercicio se diseñó un Plan de Mejora Institucional 2019-2020.

En seguimiento al referido del Plan, al 30 de septiembre del 2019, el porcentaje de avance de las metas planificadas fue de un 93.7%. Dentro de las acciones implementadas se destacan las siguientes:

1. *Implementación de la Encuesta de Servicio al Cliente a través de una plataforma tecnológica* con la intención de estar retroalimentados de los ciudadanos/clientes en cuanto a los servicios en línea que ofrece la institución.
2. *Creación de la Política del Programa de Reconocimiento Valórame* con el propósito de mejorar la productividad laboral.

Asimismo, en el marco de los trabajos del Comité de Calidad se destacan las actividades siguientes:

1. Autoevaluación CAF, durante la cual se integró el equipo del Comité de Calidad para completar la información requerida de los nueve (9) criterios descritos en su metodología, la cual fue remitida al MAP en el plazo establecido.
2. Redacción de la Memoria de Postulación al Premio Nacional a la Calidad 2019, este documento fue creado a partir de la Autoevaluación CAF.
3. Presentación y entrega de evidencias a la visita de evaluación externa por parte del equipo del Premio Nacional a la Calidad, durante la cual fueron verificados once (11) subcriterios.

➤ *Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad:*

Auditorías Internas: La SIMV en el período julio-agosto 2019, ejecutó su Plan de Auditorías Internas con el fin de obtener información valiosa acerca del Sistema de Gestión de Calidad según lo establecido en la Norma ISO 9001: 2015.

Producto a este ejercicio, la SIMV auditó veinticinco (25) procesos. De manera detallada el cumplimiento de la auditoría fue de un 99.75 % en los puntos siguientes:

- ✓ Cumplimiento responsables dueños de proceso;
- ✓ Lead time de aprobación del plan;
- ✓ Lead time de entrega del plan;
- ✓ Lead time de informe;
- ✓ Lead time de plan de acción.

Auditoría Externa: La SIMV con el fin de mantener la certificación de la Norma ISO 9001: 2015 y proporcionar confianza a los grupos de interés, en el mes de octubre del 2019 se sometió a una auditoría externa por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Dentro de los puntos fuertes identificados estuvieron los siguientes:

1. *La certificación de la Carta Compromiso al Ciudadano (con el MAP).*
2. *La baja rotación de personal en los puestos claves.*

Otros puntos a destacar son los siguientes:

1. *La organización ha determinado sus cuestiones externas e internas (factores económicos, políticos, tecnológicos, legales, organizacionales, aspectos humanos, operacionales, etc.) mediante reuniones del equipo de*

Encargados y Responsables de área con la dirección, Análisis PEST y FODA, identificación de actores relevantes descritos en forma detallada en el documento Contexto de la Organización el cual se revisa anualmente.

2. Con respecto a las partes interesadas, sus necesidades y expectativas y sus requisitos derivados, la organización ha determinado en el documento Contexto de la Organización las partes interesadas relevantes. En los documentos Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA) se detallan las acciones a tomar para atender las necesidades y expectativas de esas partes interesadas.

3. La organización ha determinado los riesgos y oportunidades mediante una Matriz de Riesgos en la cual se detalla la forma de evaluación de los riesgos, así como las actividades desarrolladas para el control o mitigación de los mismos, en cuanto a las oportunidades se encontró que se han desarrollado procesos documentados para abordarlas, en particular se revisó el caso del desarrollo de la Política de Cooperación Internacional para la Asistencia de Intercambio de Información entre Jurisdicciones Realizadas y Recibidas por la SIMV con la cual se aprovecha la oportunidad de atender las solicitudes de Instituciones homólogas de otros países de manera más expedita asignando prioridades y asegurando la preservación de la confidencialidad de la información.

4. *El liderazgo y el compromiso de la alta dirección se demuestra mediante la participación del Superintendente y del Intendente en las actividades de promoción y desarrollo del sistema de gestión de la calidad, la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de gestión de la calidad, la emisión y difusión de la política y los objetivos de la calidad.*

➤ *Seguimiento al Cumplimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC):*

La SIMV, con el propósito de informar sobre las funciones principales de la institución y dar a conocer los servicios que ofrece, estableció la CCC. Para el período julio-septiembre del 2019 los resultados de los indicadores establecidos de la CCC de los servicios comprometidos fueron los siguientes:

✓ Comportamiento del Indicador de Programas de Capacitación y Entrenamiento:

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS SOBRE EL MERCADO DE VALORES (JULIO -SEPTIEMBRE 2019)			
MES	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	CANTIDAD DE ENCUESTAS COMPLETADAS	NIVEL DE SATISFACCIÓN %
JULIO	4	101	96.32%
AGOSTO	5	140	94.78%
SEPTIEMBRE	5	109	93.90%
TOTAL	14	350	95.00%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión.

- ✓ Cumplimiento Indicador Credencial Examen de Corredores de valores:

CUMPLIMIENTO INDICADOR CREDENCIAL EXAMEN DE CORREDORES DE VALORES (JULIO -SEPTIEMBRE 2019)				
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
JULIO	19	19	0	100%
AGOSTO	21	21	0	100%
SEPTIEMBRE	11	11	0	100%
TOTAL	51	51	0	100%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión DPYD-SIMV.

- ✓ Cumplimiento Indicador Autorización de Promotores de Fondo de Inversión:

CUMPLIMIENTO INDICADOR AUTORIZACIÓN DE PROMOTORES DE FONDOS DE INVERSIÓN (JULIO - SEPTIEMBRE 2019)				
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
JULIO	1	1	0	100%
AGOSTO	1	1	0	100%
SEPTIEMBRE	0	0	0	-
TOTAL	2	2	0	100%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión DPYD-SIMV.

✓ Cumplimiento Indicador Autorización e Inscripción de Oferta Pública:

CUMPLIMIENTO INDICADOR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OFERTA PÚBLICA (JULIO- SEPTIEMBRE 2019)				
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES TRAMITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	SOLICITUDES TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO DE LOS (30) DÍAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
JULIO	2	2	0	100%
AGOSTO	1	1	0	100%
SEPTIEMBRE	2	2	0	100%
TOTAL	5	5	0	100%

*Fuente: División de Calidad en la Gestión SIMV.

➤ *Encuesta de Satisfacción al Cliente:*

Con el objetivo de conocer la percepción y valoración que tienen los clientes sobre los servicios que brinda la institución, y dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015, la SIMV continuó en el año 2019 con la aplicación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente. Los resultados obtenidos en esta encuesta fueron plasmados en informes de seguimiento con la finalidad de dar a conocer a los líderes de áreas las oportunidades de mejoras y las acciones correctivas a implementar, en los casos que lo ameritan.

Como resultado de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción al Cliente, se determinó que, el grado de satisfacción alcanzado en el trimestre julio-septiembre del año 2019 de los clientes que visitaron la institución fue de un 97.19%.

Asimismo, en el marco de la medición de la Satisfacción al Cliente, los resultados obtenidos para el periodo julio-septiembre del año 2019, para una muestra de 30 encuestas, fueron los siguientes:

- ✓ **100%** para el criterio de si utilizarían nuevamente los servicios de la SIMV.
- ✓ **100%** para el criterio de si recomiendan los servicios de la SIMV.

ii. Gestión Humana de la SIMV

▪ Actualización Manual de Cargos

La SIMV como parte del fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos aprobó el Manual de Cargos Institucional mediante la Resolución R-SIMV-2019-34-NI.

Este manual tiene como objetivo establecer la clasificación de los cargos comunes, misionales y transversales de las diferentes áreas y estructuras de la SIMV, mediante su organización en grupos ocupacionales o familias de puestos tomando en cuenta la naturaleza de las tareas, los conocimientos exigidos, la experiencia y las competencias necesarias para su eficiente desempeño.

- **Actualización Diccionario de Competencias**

La institución con miras a obtener un desempeño integral por parte de los colaboradores, actualizó el Diccionario de Competencias en cumplimiento de la Resolución núm. 48-2018 que aprueba el Diccionario General de Competencias y Comportamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP). Dicho manual fue remitido al Órgano Rector para su aprobación.

Además, a fin de implementar las mejoras realizadas al manual, la SIMV actualizará el *Formulario de Evaluación del Desempeño* basado en resultados, competencias y en el Régimen Ético y Disciplinario.

- **Reclutamiento y Selección**

La SIMV con el objetivo de fortalecer el proceso de reclutamiento interno, aprobó e implantó la Política de Desarrollo de Carrera. Como resultado de esto en la actualidad se está ejecutando un plan de trabajo. La institución cuenta con un total de ciento ochenta y nueve (189) colaboradores al cierre del mes octubre del 2019.

- **Programas de pasantía**

Al 30 de septiembre 2019, la SIMV a fin de brindar la oportunidad a diferentes jóvenes en su desarrollo profesional y a la vez dar a conocer las funciones que realiza la institución, benefició con su programa de pasantía a un total de ocho (8)

jóvenes egresados de diferentes escuelas y colegios; incluyendo, además, dos (2) estudiantes universitarios de las carreras de Economía y Tecnología.

Además, en apoyo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la institución estableció el “Programa de Pasantías del Mercado de Valores” para seis (6) colaboradores de esa entidad con el objetivo de dar a conocer al personal seleccionado las funciones realizadas por las áreas misionales de la SIMV.

▪ **Capacitación y Desarrollo**

En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación 2019, la institución capacitó/sensibilizó a sus colaboradores en los diferentes aspectos identificados en la Detección de Necesidades de Capacitación y Desarrollo del año 2018.

Dentro de las acciones a destacar que tuvieron lugar al cierre de octubre de 2019 están las siguientes:

1. Capacitaciones relacionadas sobre el mercado de valores en materia de políticas de ciberseguridad, Fintech y Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional a un total de ciento veintitrés (123) colaboradores, asegurando el desarrollo, actualización y “networking” del personal de la institución en Iberoamérica, Estados Unidos y China.

2. Capacitaciones sobre los nuevos Reglamento que rigen la nueva Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana: (i) Reglamento de Oferta Pública, con la participación de treinta y seis (36) colaboradores, (ii) Reglamento de Mecanismos Centralizados de Negociación, Depósito y OTC, donde participaron treinta y cuatro (34) colaboradores de las áreas técnicas, (iii) Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión, realizado el 06 de noviembre con la asistencia de un total de treinta (30) colaboradores.
3. Maestrías a nivel nacional e internacional en las áreas de Administración de Negocios y Finanzas otorgadas a un total de nueve (9) colaboradores.
4. Diplomados y certificaciones en materias Legales, Planificación y Desarrollo y Administrativa y Financiera para un total de doce (12) colaboradores de los grupos ocupacionales IV y V.
5. Curso sobre Ley núm.41-08 de Función Pública, Régimen Ético y Disciplinario, y Sensibilización para una República Digital para todos los colaboradores de los grupos ocupacionales IV, III, II y I donde participaron un total de ochenta y dos (82) colaboradores.

6. Cursos sobre la Importancia y Prevención del Lavado de Activo y Financiamiento al Terrorismo donde asistieron un total de sesenta y ocho (68) colaboradores.
7. Cursos, talleres, diplomados de habilidades directivas, gestión del talento humano y desarrollo integral del personal para un total de cincuenta y nueve (59) colaboradores.
8. La SIMV estuvo presente en la reunión de responsables de la Gestión de Recursos Humanos de la Administración Pública donde se trataron los temas: Planes de carrera, Concursos público, la Ley 41-08 sugerencias de modificaciones y la incorporación de la generación millennial en el ámbito laboral.

Como resultado de estas capacitaciones/sensibilizaciones se destacaron mejores calificaciones en las evaluaciones de desempeño de los colaboradores y mayor integración del personal para el logro de los objetivos estratégicos.

- **Seguridad y salud laboral de los colaboradores**

La SIMV, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud laboral de los colaboradores, definió el *Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Como parte de la implementación de este plan se realizaron las gestiones siguientes:

1. La Jornada de análisis de salud a todos los colaboradores, para fomentar y conservar el nivel de bienestar físico, mental y social.
2. Reuniones con la Asociación Dominicana de Mitigación de Desastres para la presentación de un plan de capacitación integral para todos los niveles, sobre temas de evaluación de riesgo, ruta de evacuación y señales de emergencia, administración y ejecución de simulacro, entre otros.
3. Análisis de propuesta para el diseño de un sistema de protección y detección de incendio.
4. Entrega de chalecos y cascos de seguridad a los integrantes de las brigadas de rescate.
5. Se adicionó un parqueo para discapacitados.

▪ **Responsabilidad Social**

En el marco de la Responsabilidad Social, la SIMV realizó las siguientes acciones:

1. Donación de útiles escolares por parte del personal de la institución a los niños y niñas del Orfanato Manos Divinas, y donación económica.
2. Implementación del Plan Integral de Manejo de Residuos. Además, la SIMV mantiene el acuerdo de reciclaje de papel con Modelados Dominicanos, S. A.

3. Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para coordinar la actividad del Día Interamericano de la limpieza y la gestión integral de residuos sólidos (DIADESOL) con la limpieza de costas con el objetivo involucrar a la ciudadanía de todo el país en la labor de limpieza como vía para educar, sensibilizar, concientizar y comprometer a la población con acciones que protejan al medio ambiente
4. Se implementó el sistema de recolectar tapitas plásticas, con la participación de todo el personal, para apoyar con sus tratamientos de quimioterapias a niños de escasos recursos que padecen de cáncer.

iii. Mejorar la infraestructura

▪ Infraestructura de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución, durante el año 2019, realizaron las siguientes actividades:

1. Implementación de software para Auditoría, Riesgo y Cumplimiento (GRC) para los participantes del mercado y se integró en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI).
2. Implementación del software de gestión documental para recibir información, por parte de los Participantes del Mercado de Valores a la SIMV, de los

documentos digitales, a través del Gestor Documental y transferencia de información operacional a través del Servicios Web (Webservices).

3. Implementación del Módulo de Facturación para la gestión de pago de tarifas en el Sistema ERP, integrado con el Sistema SERI y la implementación de la Pasarela de pagos para cuatro de los servicios en línea.

4. Implementación del envío de los Estados Financieros, por parte del Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, a través del Sistema SERI.

5. Simplificación y Automatización de cuatro servicios. Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Consultas, en línea a través de República Digital.

6. Recertificación de la normativa NORTIC A2, Norma para el desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano, en cumplimiento con el indicador presidencial Índice de Uso de TIC y Gobierno Electrónico (ITICGE) de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

7. Automatización de procesos para las solicitudes internas con la herramienta Mesa de Ayuda para gestión de los servicios en las siguientes áreas funcionales: Dirección de Participantes, Dirección de Servicios Legales y Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

8. Implementación del módulo de consulta de antecedentes penales, el cual se encuentra integrado con el sistema de la Procuraduría General de la República (PGR).

9. Implementación de la fase piloto de la Oficina Virtual para tres de los participantes del mercado. Esta plataforma transaccional permite a los usuarios realizar consultas, solicitar certificaciones y remitir documentos a fin de mejorar la calidad del servicio prestado, tiempo de recepción y evitar el traslado de los usuarios.

iv. Sostenibilidad financiera

La SIMV con el compromiso de honrar sus obligaciones, para asegurar la operatividad institucional, mensualmente, elaboró los Informes de Ejecución Presupuestaria en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y los Estados Financieros conforme lo establecido por la Dirección General de Contabilidad (DIGECOG). También, la SIMV realizó un control en el uso de los fondos públicos conforme lo establecido en la Ley núm. 10-04 de la Cámara de Cuentas y la Ley núm. 10-07 de la Contraloría General de la República Dominicana a fin garantizar el logro de los objetivos institucionales.

En el año 2019, el 59% del presupuesto del SIMV proviene de los fondos del mercado de valores, el 26% del Ministerio de Hacienda, el 14% del Banco Central y el 1% restante corresponden a los intereses de los certificados financieros.

v. Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV

La SIMV, tomando en cuenta la importancia de sus colaboradores y con el objetivo de mantener la valoración positiva de la imagen institucional, tanto a lo interno como a lo externo, en el año 2019 realizó las acciones siguientes:

▪ Acciones Internas

➤ *Aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional:*

Con el propósito de medir la percepción de los colaboradores en relación a las condiciones en que se encuentra la organización para desempeñar su trabajo y las valoraciones motivacionales, la SIMV realizó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP). Como resultado de la Encuesta de Clima Organizacional, se realizó en el segundo trimestre un plan de mejoras, de las cuales se implantaron las siguientes:

1. Creación de una política de Plan de Desarrollo de Carrera.
2. Plan de Capacitación de Tecnología con el INAP.

➤ *Reconocimiento al desempeño y a la excelencia:*

En el mes de mayo la institución celebró su tradicional fiesta de aniversario donde reconoció a los colaboradores que se destacaron por su desempeño y excelencia en la realización de sus funciones en las áreas de apoyo y sustantivas. Además, entregó pergaminos de menciones especiales a los colaboradores con más tiempo de antigüedad.

▪ **Acciones Externa**

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento externo como ente regulador del mercado de valores, trabajó en el cambio del logo e imagen institucional, adaptando la marca de la SIMV a los nuevos tiempos. En ese orden, realizó cambios en la papelería en general, señaléticas, página web, rotulación de vehículos, spot publicitario de radio, tv y redes sociales, entre otros.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

La SIMV, con el interés de continuar su agenda de mejoras relacionadas a los Indicadores de Presidencia, a través del uso del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), trabajó junto al Comité Interno de Indicadores de

Presidencia y sus respectivos Sub-comités, en la ejecución de los planes de trabajo y el monitoreo constante de los requerimientos a los fines de cumplir con cada uno de los órganos rectores que dan seguimiento a los Indicadores de Presidencia. Los resultados del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) al mes de octubre del año 2019 fueron los siguientes:

SMMGP		
AL 23 DE OCTUBRE 2019*		
INDICADOR	PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)	POSICIÓN RANKING DE INSTITUCIONES
SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	97.32	2/185
NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)	98.52	N/D
ÍNDICE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO (ITICGE)	96.15	12/281
USO SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCP)	99	10/170
LEY 200-04	96	N/D
PROMEDIO GENERAL	97.4	

*Fuente: Ranking indicadores Barómetro SISMAP (MAP), Contraloría General de la R.D. (NOBACI), ITICGE (OPTIC), Resultados Evaluación Compras Dominicanas, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Durante el transcurso de los meses enero-octubre 2019, la institución continuó realizando sus labores de ejecución del plan de trabajo sobre los indicadores del SISMAP. Los resultados obtenidos en los Sub-indicadores del Sistema de

Monitoreo de la Administración Pública al mes de septiembre 2019 fueron los siguientes:

SISMAP		
AL MES DE OCTUBRE DEL 2019		
CATEGORÍA	INDICADORES VINCULADOS	PUNTAJ ÓN
GESTIÓN DE CALIDAD Y SERVICIOS	AUTODIAGNÓSTICO CAF	100
	PLAN DE MEJORA MODELO CAF	100
	ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS	100
	CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO	100
	TRANSPARENCIA EN LAS INFORMACIONES DE SERVICIOS Y FUNCIONARIOS	100
ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIAGNÓSTICO DE LA FUNCIÓN DE RRHH.	100
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	100
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	80
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	100
	MANUAL DE CARGOS	100
GESTIÓN DEL EMPLEO	ABSENTISMO	100
	ROTACIÓN	100
GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	ESCALA SALARIAL	100
GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	GESTIÓN DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO	94
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR RESULTADOS Y COMPETENCIAS	100
GESTIÓN DEL DESARROLLO	PLAN DE CAPACITACIÓN	100
GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES	IMPLICACIÓN DE LAS UNIDADES DE RRHH EN LAS RELACIONES LABORABLES	100
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISTAP)	95
	ENCUESTA DE CLIMA LABORAL	80
CALIFICACIÓN GENERAL	97.32	

*Fuente: Ranking indicadores Barómetro SISMAP (MAP).

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

La DIGEIG remitió los resultados de las evaluaciones mensuales correspondiente al Portal de Transparencia institucional, los cuales se presentan a continuación:

PORTAL DE TRANSPARENCIA AL MES DE OCTUBRE DEL 2019	
MES	CALIFICACIÓN
ENERO	97
FEBRERO	95
MARZO	99
ABRIL	100
MAYO	99
JUNIO	100
JULIO	100
AGOSTO	100
SEPTIEMBRE	96
OCTUBRE	100
PROMEDIO GENERAL	98.6

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Con relación al mes de octubre del año 2019, a continuación, presentamos los detalles de la calificación:

Superintendencia de Valores (SIV)

Resolución 1/18 Sobre Políticas de Estandarización de los Subportales de Transparencia

Período: Octubre 2019

Fecha de Creación: 2019-11-19 14:46:47

Evaluación: EVALUACION
PRELIMINAR

Estado Web: NO

Transparencia: 33

ID Transparencia:

Resultados Evaluación

Nivel I	Nivel II	SAIP	Datos Abiertos	Total
23/23	57/57	15/15	5/5	100/100

Nivel I: Informativo

Característica a evaluarse	Ponderación
Base legal de la Institución	0.5/0.5
Marco Legal del Sistema de Transparencia	
- Leyes	0.5/0.5
- Decretos	0.5/0.5
- Reglamentos y Resoluciones	0.5/0.5
- Normativas	0.5/0.5
Estructura orgánica de la Institución	0.5/0.5
Derechos de los Ciudadanos	0.5/0.5
Oficina de Libre Acceso a la Información	
- Estructura organizacional de la OAI	0.5/0.5
- Manual de organización de la OAI	0.5/0.5
- Manual de Procedimiento de la OAI	0.5/0.5
- Estadísticas y balances de gestión de la OAI	1.5/1.5
- Nombre del RAI y los medios para contactarlo	1/1
- Resolución sobre Información clasificada	1/1
- Índice de documentos disponibles para la entrega	1/1
- Portal de Transparencia estandarizado	1/1
Planificación	
- Plan Estratégico institucional	1/1
- Plan Operativo Anual (POA)	1/1
- Memorias Institucionales	1/1
Publicaciones oficiales	0.5/0.5
Estadísticas institucionales	2/2
Información básica sobre Servicios al público	0.5/0.5
Portal de 311 sobre Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Denuncias	
- Enlace funcionando y registro activo	0.5/0.5
- Estadísticas trimestrales	1/1
Declaraciones Juradas de Bienes	5/5

*Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

ii. Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico

Los resultados obtenidos en los Sub-indicadores del índice de uso TIC e implementación de gobierno electrónico a septiembre del año 2019 fueron los siguientes:

ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	
SUB INDICADORES	PUNTUACIÓN
USOS DE LAS TIC	19.55
INFRAESTRUCTURA TIC	7
SOFTWARE Y HERRAMIENTAS	5.55
GESTIÓN Y CONTROLES TIC	7
IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	29.60
CAPITAL HUMANO	7.60
INTEROPERABILIDAD	7
ESTÁNDARES Y MEJORES PRÁCTICAS	10
PRESENCIA WEB	5
GOBIERNO ABIERTO Y E-PARTICIPACIÓN	25
DATOS ABIERTOS	7
REDES SOCIALES	8
E-SERVICIOS PARTICIPACIÓN	10
SERVICIOS EN LÍNEA	22
DISPONIBILIDAD DE E-SERVICIOS	5
DESARROLLO DE E-SERVICIOS	17
TOTAL, GENERAL	96.15

*Fuente: SISITICGE (OPTIC).

Con el objetivo de dar cumplimiento a los indicadores de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), durante el año 2019 la SIMV obtuvo la recertificación de las siguientes normativas:

1. *NORTIC E1: Norma para la gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.*
2. *NORTIC A3: Norma sobre la Publicación de Datos abiertos del Gobierno Dominicano.*

Asimismo, se obtuvo la certificación de la siguiente normativa:

1. *NORTIC A4: Guía de Implementación Interoperabilidad, en el cual la SIMV firmó un acuerdo para el intercambio de Información con la Procuraduría General de la República Dominicana.*

Finalmente, la SIMV trabajó para obtener certificación de la *NORTIC A5: Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del estado dominicano*. En ese sentido, a los fines de obtener dicha certificación, la institución recibió asistencia técnica de la OPTIC para la automatización de los siguientes servicios:

- ✓ Programa de capacitaciones y entrenamiento sobre mercado de valores.
- ✓ Autorización para la acreditación de promotores de fondos de Inversión.
- ✓ Autorización credencial examen de Corredores de Valores.
- ✓ Renovación credencial examen de Corredores de Valores.

iii. Normas Básicas de Control Interno

A los fines de reforzar los sistemas de control interno para garantizar el buen uso de los recursos asignados y el logro de los objetivos, la SIMV continuó los trabajos en la implementación de los requerimientos de la Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI), realizando la carga de evidencias en la plataforma habilitada para estos fines. Los resultados obtenidos al cierre del tercer trimestre fueron los siguientes:

RESULTADOS NOBACI AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.		
COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CALIFICACIÓN CONTRALORÍA
AMBIENTE DE CONTROL	100%	100%
VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100%	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL	92.59%	92.59%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	100%
MONITOREO Y EVALUACIÓN	100%	100%
PUNTUACIÓN TOTAL	98.52%	98.52%

*Fuente: Sistema para diagnóstico de las NOBACI

El sub comité se encuentra trabajando en los requerimientos que aún se encuentran pendientes para alcanzar el 100% de este indicador presidencial. Los principales requerimientos en los cuales se trabajó en el año 2019, fueron los siguientes:

- ✓ Requerimiento IyC-004, diseñó una *Política de Calidad de la Información del Portal de Transparencia*, cuyo objetivo es asegurar que la información publicada en el Portal de Transparencia de la página web de la institución cumpla con los requerimientos de calidad. Asimismo, cumplir con el mandato de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamentación complementaria.

- ✓ Requerimiento MYE-007: Fueron cargados en la plataforma NOBACI, los informes de las Auditorías realizadas en relación al cumplimiento a las normas de Calidad.

La validación de la evidencia cargada al sistema permitió mejorar la calificación de este indicador presidencial, alcanzando una puntuación de 98.52%.

La SIMV, en cumplimiento a la Resolución No. 001-17 de la Contraloría General de la República Dominicana, realizó la carga de los Informes Avance Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), correspondiente a los períodos del año 2019.

iv. Gestión Presupuestaria

El 15 de enero del año 2019, a través de la comunicación núm. 92 del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la SIMV fue reclasificada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como Auxiliar Financiero, dentro de las Instituciones Públicas Financieras No Monetaria del Sector Público Financiero, con el código de capítulo 5008.

Como resultado de esta reclasificación, en las evaluaciones del año 2019 realizadas por DIGEPRES, la institución no fue considerada en el ranking del Indicador de Gestión Presupuestaria del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.

No obstante, es importante resaltar que de manera periódica la SIMV remite a DIGEPRES un informe de ejecución presupuestaria tomando en cuenta los factores de eficacia y transparencia. Además, se reporta a dicho órgano el Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras, según establece la normativa.

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones

Asimismo, la SIMV en cumplimiento con la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, formuló el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2019 con un monto de RD\$117,623,493.72.

La ejecución de este plan se realizó a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, al 31 de octubre de año 2019 el porcentaje de ejecución, según los datos publicados en el Portal Transaccional, fue de 99.70%.

Asimismo, en cumplimiento a la comunicación DGCP44-2019-004718 de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública, la SIMV publicó en el Portal Transaccional su PACC 2020 el 31 de julio del año 2019.

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

La SIMV en su compromiso de gestionar las compras y contrataciones en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimientos vigentes, ejecutó el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2019 a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Los resultados alcanzados al 31 de octubre del año 2019 fueron los siguientes:

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICA (SNCCP) SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EVALUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019		
SUB INDICADORES	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
PLANIFICACIÓN DE COMPRAS	15	15
PUBLICACIÓN DE PROCESOS	15	15
GESTIÓN DE PROCESOS	20	19.92
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS	30	29.77
COMPRAS A MIPYMES, PERSONAS FÍSICAS	20	20
NIVEL DE CUMPLIMIENTO INDICADOR DE MONITOREO DEL SISCOMPRAS	100	99.70

*Fuente: Resultados Evaluación Compras Dominicanas (SISCOMPRAS).

La SIMV sostuvo varias reuniones en el año 2019 con el Departamento de Administración de Información y Estadística de la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyo objetivo fue revisar los procesos de compras institucionales, así como socializar las oportunidades de mejora a los fines de incrementar los resultados de la calificación de este Indicador Presidencial.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) realizó la evaluación correspondiente al trimestre Julio – Septiembre 2019. La SIMV logró mejorar la calificación a 99.7 puntos, logrando escalar a la posición núm. 5 entre 170 instituciones que evalúa esta institución.

vii. Auditorías y Declaraciones Juradas

En el tercer trimestre del año 2019, la institución fue auditada por el Banco Central de la República Dominicana y como resultado de dicha auditoria el informe indicó de manera explícita que los recursos otorgados son manejados adecuadamente.

Igualmente, en cumplimiento a lo que establece la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Servidores Públicos, presentaron declaraciones juradas los funcionarios siguientes:

- Superintendente,
- Intendente,
- Director Administrativo y Financiero, y
- Encargado de Compras.

Todos estos funcionarios presentaron oportunamente su declaración jurada de patrimonio, las cuales pueden ser verificadas en la página web de la SIMV y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Asimismo, los funcionarios suscribieron el documento del Código de Pautas Éticas acorde a lo aprobado por la DIGEIG.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

En el período enero-septiembre 2019, la SIMV no recibió quejas o denuncias por el Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

Al 30 de septiembre del 2019, a través de la Oficina Acceso a la información (OAI), la institución brindó un total de 21 asistencias en el marco del cumplimiento de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

ii. Entrada de Servicios en Líneas, Simplificación de Trámites y Mejora de Servicios Públicos

Como parte del Proyecto de República Digital, en el cual se busca garantizar el acceso de los dominicanos a las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios al público con miras a apoyar esta iniciativa de gobierno, la institución simplificó y automatizó los trámites relacionados a los servicios siguientes:

- 1. Corredor de Valores (Examen).*
- 2. Corredor de Valores (Inscripción en el Registro del Mercado de Valores).*
- 3. Corredor de Valores (Renovación).*

4. *Promotores de Inversión Persona Física (Examen).*
5. *Promotores de Inversión Persona Física (Inscripción en el Registro del Mercado de Valores).*
6. *Promotores de Inversión Persona Física (Renovación).*
7. *Programa de capacitación.*

También, la SIMV habilitó en la plataforma de Facebook la Encuesta de Satisfacción al Cliente con la finalidad de que los usuarios de los diferentes servicios que ofrece la institución cuenten con un medio adicional para expresar el nivel de conformidad con las atenciones recibidas en su experiencia de acuerdo al servicio recibido.

c) Otras acciones desarrolladas

1. Actuaciones del CNMV 2019

Durante el período comprendido entre el primero (1ro.) de enero de dos mil diecinueve (2019) y el primero (1ro.) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), celebró nueve (9) sesiones ordinarias y cuatro (4) sesiones extraordinarias. Producto de la celebración de

dichas reuniones fueron levantadas trece (13) actas, emitidas veintisiete (27) resoluciones, y una (1) circular.

Durante las referidas sesiones del CNMV fueron conocidos los recursos administrativos siguientes:

- Un (1) recurso jerárquico interpuesto por la entidad Gam Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, contra la Resolución Única dictada por la Superintendente del Mercado de Valores en fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), identificada como R-SIMV-2018-47-AF-R.
- Un (1) recurso de reconsideración a requerimiento de las Administradoras de Fondos de Pensiones Popular, S. A., Reservas, S. A., Romana, S. A., Siembra, S. A. y Scotia Crecer AFP, S. A., contra de la Primera Resolución, R-CNMV-2018-10-MV, dictada por el CNMV en fecha once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), que aprueba el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Un (1) recurso de reconsideración interpuesto por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana en fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019), solicitando reconsiderar la redacción contenida en el artículo 35, literal b) del Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Resolución Única, R-

CNMV-2019- 11-MV, de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019).

2. Gestión de Cooperación Internacional

Con el propósito de gestionar acuerdos financieros y técnicos para apoyar los programas y proyectos que apuntan a logro del Plan Estratégico Institucional, la SIMV firmó los acuerdos siguientes:

i. Acuerdos Nacionales e Internacionales

▪ *Acuerdos Interinstitucionales:*

- *Tesorería Nacional.* El 14 de junio del año 2019 se suscribió el convenio interinstitucional entre la Tesorería Nacional y la SIMV con el objetivo de definir la forma en la cual la Tesorería prestará a la Superintendencia el servicio de acceso a la plataforma del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), así como el procedimiento mediante el cual la Tesorería transferirá a la SIMV los fondos captados.

Dicho acuerdo fue suscrito en razón del proceso de modernización y eficientización de los servicios que lleva la SIMV, a través de la utilización de una plataforma virtual que garantice la eficiencia y transparencia en el

proceso de recaudación del pago de determinados servicios que son brindados por la institución a los participantes del mercado de valores.

➤ *Acuerdo de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Instituto Especializado de Investigación y Formación de Ciencias Jurídicas OMG (Instituto OMG). El 5 de agosto del año 2019 se suscribió este acuerdo, el cual tiene por objeto establecer un marco general de cooperación, en base al programa de actividades académicas a desarrollar, en procura del fortalecimiento de los espacios de colaboración entre la SIMV y el Instituto OMG y otras entidades que contribuyen con el desarrollo y fortalecimiento socioeconómico de la República Dominicana.*

➤ *Acuerdo de Colaboración Interinstitucional suscrito con la Procuraduría General de la República Dominicana firmado en fecha 2 de agosto de 2019. El acuerdo tiene como objetivo coordinar esfuerzos conjuntos para la colaboración, interconexión e intercambio de informaciones entre ambas instituciones.*

▪ ***Acuerdos de Cooperación Internacional***

➤ *Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al 30 de septiembre del año 2019 la SIMV cuenta con una cooperación técnica no reembolsable por un monto de cien mil dólares (USD\$ 100, 000.00) para proveer asistencia técnica*

correspondiente a consultorías profesionales para la elaboración del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, Reglamento de Riesgo y el Reglamento de Cambio de Control, Fusión, Disolución y Liquidación de los Participantes del Mercado de Valores.

Además, la institución gestionó una beca académica para asistir al Seminario de la Franja y la Ruta auspiciado por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, y organizado por el Centro de Cooperación Internacional de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China.

ii. Misiones Oficiales

La SIMV en el año 2019 participó en diferentes actividades de diálogo sobre políticas públicas que contribuyeron al diseño de regulación y consecución del PEI 2019-2022. En ese sentido, dentro de las actividades asistidas en el marco de las organizaciones e instituciones a las que pertenece la institución se destacaron las siguientes:

- ***Organización Internacional de Comisiones de Valores***

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) agrupa a los organismos equivalentes a la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) de los principales mercados del mundo. Desde el año 2018, la institución es miembro ordinario de esta organización:

- *Participación en la 44° Reunión Anual de IOSCO donde se discutió temas prioritarios que enfrentan los reguladores y supervisores del mercado de valores.*

- *Asistencia en la reunión del Comité Regional Interamericano en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Donde serializaron las últimas tendencias en mercado de valores de la región y los avances que realizó el Comité en este año 2019.*

- *Visita Barbados y Costa Rica para participar en el Programa de Asistencia Técnica de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) para la elaboración del Manual de Inspecciones de la SIMV.*

- ***Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores***

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores:

- *Asistencia en la XXI Reunión de Autoridades del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores en la ciudad de Asunción Paraguay mediante la cual se discutieron las líneas de actuación para el año 2020 y se eligieron las nuevas autoridades.*

➤ *Participación en el Curso de Inspección, Diligencia y Supervisión de Mercados y Entidades en la ciudad de Antigua, Guatemala, en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la AECID, del 2 al 5 de abril de 2019.*

▪ ***U.S Securities Exchange Comission (SEC)***

La U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) es la comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos.

➤ *Asistencia en la 29ª reunión anual internacional del Institute of Securities Market Growth and Development. Este seminario se enfocó en enseñar de qué manera el regulador contribuye al rol de desarrollar y facilitar el mercado; asimismo, contribuyó en el fortalecimiento de la Supervisión Basada en Riesgos.*

▪ ***Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)***

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de Latinoamérica para fortalecer la cooperación en el combate contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. La República Dominicana es miembro de pleno derecho a GAFILAT desde el año 2016:

- *Participación en el XX Seminario Evaluadores GAFILAT- GAFIC 2019. El objetivo de este seminario consistió en capacitar a los delegados, a través de ejercicios teórico-prácticos, en la metodología de evaluación del cumplimiento técnico de las Recomendaciones revisadas del GAFI, aprobadas en febrero de 2012, y el nivel de efectividad del sistema Anti-Lavado de Activos/Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT).*

Es importante resaltar que la SIMV es miembro integrante del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CONCLAFIT) y actualmente tiene la coordinación de la mesa de supervisión creada por dicho comité.

iii. Diálogo de Políticas

Asimismo, con el objetivo de conocer referentes de éxitos de los países con mejores prácticas en el Mercado de Valores, la República Dominicana fue sede por tercer año consecutivo de la III Cumbre Internacional del Mercado de Valores, celebrada el 12 de noviembre del 2019. Este encuentro fue organizado por la SIMV con el co-auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Contó con la participación de países como: Honduras, de Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Panamá y también participantes del mercado y sector público y privado.

El objetivo principal del evento fue fomentar el dialogo de políticas públicas, compartir experiencias de reformas, identificar soluciones comunes a los retos que

atraviesan los distintos mercados, mediante el intercambio de informaciones, mejores prácticas y avances normativos, fomentando así la colaboración entre todos los reguladores de Iberoamérica y el Caribe.

IV. GESTIÓN INTERNA

a) Desempeño Financiero

La SIMV formuló un presupuesto para el año 2019, el cual fue aprobado por la Junta Monetaria según la primera resolución, de fecha veinte y dos (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ascendente a RD\$561,583,014.00, el mismo fue reformulado debido a la puesta en marcha de las tarifas de cobros establecidas en el Reglamento de tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, el monto total reformulado fue de RD\$ 577,800,917 y fue aprobado por la Junta Monetaria mediante quinta resolución, de fecha siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Es importante señalar que los aportes del Banco Central fueron de RD\$ 78,300,000.00, la transferencia del Gobierno Central fue de RD\$ 149,702,984 y los ingresos por concepto de pago de tarifas provenientes del mercado de valores fue de RD\$ 344,236,115.00.

Al 31 de octubre del 2019, el presupuesto ejecutado corresponde a un total de RD\$ 484,013,400.00, lo que representa el 84% de los ingresos totales presupuestados.

En relación al gasto total ascendió a un monto de RD\$ 460,564,621.00.

PRESUPUESTO 2019			
SIMV	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	REFORMULACIÓN PRESUPUESTARIA
BALANCE (1-2)	2019	AL 31 DE OCTUBRE	2019
INGRESOS TOTALES (1) DOP	561,583,014	484,013,400	577,800,917
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149,703,014	125,145,809	149,702,984
INTERESES PERCIBIDOS (BCRD)	69,380,000	66,060,000	78,300,000
DONACIONES		1,046,363	5,561,818
INGRESOS	342,500,000	291,761,228	344,236,115
INGRESOS DIVERSOS	6,000,000	7,827,297	30,513,497
MULTAS Y SANCIONES	1,000,000	450,000	500,000
INGRESOS DEL MERCADO	329,647,764	281,620,725	310,380,824
DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	4,269,222		-
INTERESES PROPIOS	1,583,014	2,313,206	2,841,794
GASTOS TOTALES (2) DOP	561,583,014	460,564,621	577,800,917
REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	360,000,000	308,364,564	379,021,000
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	116,583,014	110,901,697	145,188,734
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000,000	12,133,384	16,462,876
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000	9,691,658	10,000,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000,000	19,473,318	27,128,307

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

En términos generales se observa que al cierre del mes de octubre el presupuesto de la institución presentó un superávit correspondiente al buen uso de los recursos.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Al 31 de octubre del año 2019, el monto ejecutado del PACC 2019 la institución equivale a RD\$ 80,327,590. 00 conforme se muestra a continuación:

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA SIMV AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019		
No.	PROCESOS DE COMPRAS	MONTO ADJUDICADO
1	COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	17,625,663.75
2	COMPRAS MENORES	18,313,706.76
3	COMPRAS POR EXCEPCIÓN	29,817,204.39
4	COMPARACIÓN DE PRECIOS	5,693,090.66
5	LICITACIÓN PÚBLICA	8,877,925.00
TOTAL		80,327,590

*Fuente: Sistema interno de la Dirección Administrativa Financiera, SIMV.

V. RECONOCIMIENTOS

a) Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

La SIMV dentro de las mediciones del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), en el 16 de mayo del 2019, la institución obtuvo el primer lugar del ranking de las instituciones evaluadas con 5 indicadores, con una puntuación promedio de 96% en el cumplimiento del SMMGP. Asimismo, en el 23 de octubre del presente año, obtuvo por segunda vez consecutiva, el 1er. lugar del ranking de las instituciones evaluadas con 5 indicadores, con una puntuación de 97.4% en el cumplimiento del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Los indicadores en los cuales fue evaluada la SIMV, por los órganos rectores, fueron los siguientes:

INDICADOR	PUNTUACIÓN ACTUAL (EN BASE A 100 PUNTOS)
SISMAP	97
NOBACI	99
ITICGE	96
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	100
LEY 200-04	96
PROMEDIO GENERAL 97.4	

* **Fuente:** Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SIGOB).

El primer reconocimiento fue en el 16 de mayo 2019, en el cual la institución alcanzó un promedio general de 96 puntos.

b) Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano:

La SIMV, con la puesta en marcha de las iniciativas vinculadas al Índice de Uso de la TIC e implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano, para el mes de octubre 2019, alcanzó la puntuación de 96.15%, que permitió escalar a la posición No. 12 en el ranking de la OPTIC dentro de 282 instituciones evaluadas. En ese sentido, la institución fue reconocida por la OPTIC en el Ranking de Gobierno Electrónico y TIC del Estado por estar entre las 20 primeras posiciones en este Indicador Presidencial.

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La SIMV a fin de continuar con el desarrollo del mercado de valores, fortalecer sus procesos internos para brindar un mejor servicio a los participantes del mercado, inversionistas y a la ciudadanía en general, para el próximo año implantará su POA 2020, el cual contribuye a los tres Ejes Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2022, las acciones siguientes:

- **Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores:**

1. Continuar con la implementación del *Programa de Elaboración Reglamentaria* a fin de modernizar el marco normativo para el desarrollo del mercado de valores.

- **Eje Estratégico II Promoción del Mercado de Valores:**

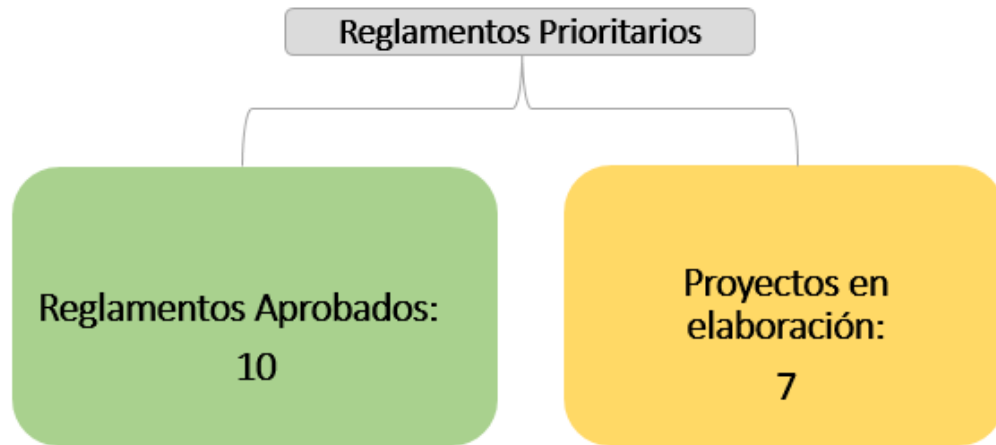
2. Promoción del mercado de valores enfatizando las oportunidades de inversión en el mercado y dando a conocer los nuevos instrumentos como financiamiento alternativo para el desarrollo productivo del país.

- **Eje Estratégico III Fortalecimiento Institucional:**

3. Continuar con el desarrollo de los proyectos para la mejora de la infraestructura tecnológica, la automatización y digitalización de los procesos; así como la implementación del *Proyecto de Ciberseguridad* y, por último, ejecutar el Plan de Capacitación enfocado a desarrollar las capacidades de los colaboradores.

VII. ANEXO

- Estatus de los Reglamentos de Aplicación Ley No. 249-17



- Monto aprobado a Fideicomisos de Oferta Pública noviembre 2019



- Emisores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores



12

- Portafolio de Fondos de Inversión: Inmobiliarios, Desarrollo Inmobiliario y Desarrollo de Sociedades



Hoteles



Edificios Corporativos



Estaciones de Gasolina



Sociedades Constructoras



Edificios Corporativos



Sucursales Bancarias

13